

# Diario de Burgos

Año XXI Núm. 12.298.—Burgos § Apartado 46. Oficinas Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 § Martes 25 de Agosto de 1931

## CAMBIO DE TACTICA BANCARIA

### Una entrevista con D. Julio Carabias, gobernador del Banco de España

Por **TERMIDOR**

Apenas anunciada por la prensa diaria la noticia de que don Julio Carabias, gobernador del Banco de España, había encontrado una sencilla fórmula para contener la baja desproporcionada de la peseta, ésta subió unos enteros.

Hasta qué punto puede influir la especulación y otros artificios en la depreciación de nuestra divisa, se nota por el detalle expresado.

Sobrados motivos hay para que la moneda se encuentre depreciada; mas la desproporción en que lo ha sido, constituye un verdadero rompecabezas.

Medidas para contener la baja... En las informaciones y en las entrevistas publicadas por la prensa, no se llegaba a decir cuántas ni cuáles serían. Y para eso, bien informados de la cordialidad y franqueza del señor Carabias, nos decidimos a visitarle en la confianza de un tanto aventurado, de obtener de sus labios «el secreto» de su fórmula, o por lo menos, la clave necesaria para poder intuirlo.

¿Lo hemos logrado? El lector juzgará. Es casi seguro que don Julio Carabias no ha reservado nada por impublicable; así, pues, y en el más infundado de los casos, respecto a «su secreto», habríamos averiguado algo muy importante: que no hay tal secreto.

Don Julio nos recibe muy servicialmente, no obstante la molestia indudable de tener que repetir iguales o parecidas declaraciones en un mismo día sobre un mismo tema.

Luego, a lo largo de la conversación, pudimos apreciar la verdadera complacencia con que este hombre modesto y competensísimo sabe utilizar la prensa para orientar y educar a la opinión pública que, al parecer, se halla bastante extraviada respecto a las cuestiones financieras.

—Don Julio: se ha dicho en todos los tonos que la depreciación actual de la peseta es tan desproporcionada con nuestras reservas oro, que no tiene explicación posible.

El gobernador me ataja:

—Mire usted: una cosa es el problema monetario, y otra distinta el problema del cambio. El primero es un tema muy complejo que implica desde luego la necesidad de una estabilización: pero eso no es, de momento, lo que yo con mi tesis trato de conseguir, sino, sencillamente, encontrar la manera de contener definitivamente la baja de la peseta.

Però observe usted que ni aún nos proponemos que aquella mejore su cotización, lo que se ha conseguido en otras ocasiones con medios artificiales y para fines efectistas, sino llanamente, impedir de una manera radical que continúe descendiendo, sin causa, el valor de nuestra divisa.

—Y es realmente factible, está dentro de los poderes gubernamentales, poner un dique a la depreciación?

—Yo creo que sí. Y si hubiere alguien que tenga razones en contrario, que las exponga.

—Ya he leído en «El Sol», sus interesantes manifestaciones; pero es el caso que andamos todos preocupadísimo dándole vueltas al imagin para saber «su secreto».

—Però si no hay tal secreto...

—Entonces, ¿no se trata de medida alguna que por razones políticas no conviniera divulgar?

—Le digo que de momento no hay más que lo siguiente: Mire usted: hasta el presente, en estas cuestiones financieras, ha prevalecido un criterio absurdo en cuanto al valor del oro y su verdadero papel. Gentes arcaicas y rutinarias, han sostenido la tesis y lo que es peor, el método de que moneda de oro que penetre en el Banco, no debía volver a ver la luz del sol. En forma tal, que como muy bien decía en su información un periodista que me visitó, podría darse el caso de que un individuo depositase en el Banco pongamos por ejemplo, cinco mil li-

bras en oro acuñado, y que cuando otro día se vea en el caso de extraer tres mil, para verificar pagos en Londres, el Banco recurra a comprarlas allá, con el perjuicio y depreciación consiguientes para la peseta.

—Entonces ¿qué debe hacerse? ¿Pagarlas en oro, puesto que lo hay? ¿Enviarlas en metálico?

—Naturalmente. En eso consiste mi fórmula, puesto que el oro acuñado, ¿qué es sino moneda y de la mejor calidad? Si no nos sirve para cobrar y pagar, ¿para qué nos sirve entonces? Si en el Banco se conservan como un sagrado depósito intangible las reservas legales, ¿qué razón hay para guardar el oro muerto, como los avaros y hacer el juego a la especulación vendiendo pesetas?

Francia, Inglaterra, todos los países, no tienen semejante apego ignorante y fetichista hacia los dorados discos. ¿Qué Francia tiene que pagar en libras? Pues allá van las libras contantes y sonantes, por el mar, por la tierra o por el aire. ¿Por qué sostiene España un criterio y un sistema tan arbitrario y opaco o a lo que universalmente se acostumbra y hasta al sentido común?

—Entonces, cuando sea preciso ¿saldrá el oro?

—¿Ve usted? Ese es el tópico, y en eso se estriba el error. «El oro» no saldrá. El oro que el Banco debe tener como reservas legales indispensables, ese, como antes le decía, es un depósito sagrado e intangible. Saldrá, no el oro, sino simplemente oro, sobrante o excesivo, cuando la necesidad lo exija; nunca caprichosamente.

En ese cambio de táctica radica mi sencilla fórmula. No es ni siquiera una fórmula, sino algo más importante; un cambio de política bancaria; el abandono de una costumbre peñisca y antinatural debida a un triste concepto idólatra de lo que el oro acuñado representa; de la función verdadera que le corresponde.

—Comprendido, don Julio, y hágame enhorabuena. Y ahora, ¿por qué está tan baja la peseta?

—En lo manifestado tendrá usted parte de las causas; las otras son la venta precipitada e irreflexiva de los billetes que han emigrado; el exceso de oferta, ya sabe usted que hace bajar el precio, por expresarlo más vulgarmente. Por otra parte, en estos meses del año, la exportación no es escasa, y en cambio se hallan penurias de pago en moneda extranjera, los pedidos de los importadores de algodón, de bacalao, de maquinaria y de otros muchos artículos que aún no los producidos.

—Y para concluir, el estampillado de billetes ¿hará volver el dinero que había huido? ¿Se remediarán las consecuencias de esta evasión?

—En parte, y sólo en parte, sí. El daño principal ya fué consumado en el dinero que, súbitamente, fué cambiado, con depreciación, en los mercados europeos. Lo que se pretende ahora es que, bajo el pretexto del estampillado, puedan abrirse nuevas cuentas corrientes, siquiera mientras aquél se lleva a cabo. Los resultados de la medida son más satisfactorios de lo que parecían, puesto que en muchos casos se impone la reflexión y una gran parte de esos billetes ya estampillados se quedan en cuenta corriente.

—La última pregunta, don Julio: ¿Hasta qué punto colabora eficazmente el Centro o sección de Estudios económicos?

—Ese organismo rinde una labor muy estimable por sus trabajos informativos, estadísticos, etc. Sus datos son útiles, muy generalmente.

Don Julio, de vez en cuando mira el reloj de pulsera. Debe de estar muy ocupado y su bondad para con nosotros no merece un abuso por nuestra parte.

Traquilos y convencidos de que nada tenía que reservar a la publicidad, le damos rendidas gracias por su amabilidad y franqueza, y respiramos por fin el aire luminoso y castizo de «La Cereales».

## DESDE SUANCES

### El pueblo en plenas fiestas

Para corresponder a las atenciones y visitas que nos ha hecho don Valentín Palencia, hemos estado en el pueblo con el fin de saludarle, encontrándonos con el bullicio propio de fiestas.

Suances es un pueblito que ha perdido la peculiar fisonomía de pueblo pesquero, debido sin duda a las visitas anuales de los veraneantes.

Se halla situado en un altozano para otear desde allí el mar antes de lanzarse a él y entregarse a las faenas diarias de la pesca. Las típicas tabernas de pescadores se van transformando en bares modernos que en nada envían a los de las capitales.

Esto, como es natural, no es obra de un día. El continuo desfile de rateros que llegan huyendo del bullicio de las grandes capitales y en busca de un clima ideal y una playa de primer orden, va dejando profundas huellas de su paso hasta conseguir que, sin parecerse a ninguno de sus visitantes, vaya olvidando sus rasgos característicos.

Nuestro amigo don Valentín, con su banda de música que dirige el señor Vila ha dado los últimos toques a esta labor modernizadora.

Los chicos de don Valentín han logrado hacerse célebres por estos confortos y casi impresionables en todas las fiestas religiosas y profanas que se organizan en Suances.

El pueblo ocupa una larga faja de terreno. Junto a la playa se ha formado un verdadero corollón de hotelitos veraniegos ocupados por familias acomodadas que se han desprendido de unas pesetas para construir una capilla pública, aunque para su sólo uso, ahorrándose de esta manera un largo paseo para subir al pueblo, prefiriendo que sus autos se detengan ante su iglesia, encontrándose siempre con las mismas caras y las mismas sonrisas de afecto.

Don Valentín es el capellán de esa aristocrática iglesia que cuida con el mismo cariño y mimo que pone en todas sus cosas. Hasta el obispo de Santander—nos decía—ha tenido la bondad de autorizarle para decir dos misas en los días festivos.

«Sus chicos», con la misma solicitud que ponen para caniar misas a papales de autores de fama acompañados de la banda, amenizan los bailes públicos los días que repican gordo.

Hemos encontrado al pueblo en plenas fiestas, pero nos ha proporcionado una decepción.

El número de fuerza estaba a cargo de la banda citada y francamente cumplió su cometido con creces siendo constantemente aclamada.

Durante los descansos estaba anunciada la actuación de unos gaiteros del país y esto era tanto como prometernos las dulces tonadas montañesas, suaves y melosas unas veces, fuertes e intencionadas otras, pero siempre llenas de dulces cadencias.

Acudimos presurosos cruzando saludos con gente conocida en pasados años.

Un espléndido palacio de los Marianistas ocupa una buena parte del poblado dando vista al mar. Castaños de típica traza se amontonan en torno a la iglesia parroquial y otras descendiendo en rápido declive hasta tocar a la ribera de la ría en donde diamante contemplamos la llegada de los barcos de pesca.

Uno de los lados de la plaza lo forma la fachada de un convento de Trinitarias y en el centro de la misma plaza un tablado desde donde se hacen aplaudir los pequeños músicos burgaleses.

En el primer intermedio, sufrimos la primera decepción.

No eran gaiteros a la antigua usanza, ni tonadas de sabor montañés.

A la gaña clásica sustituían un clarinete con sendas llaves que lanzaba al aire trocitos zarzuerelos.

Junto a los puestos de chucherías y baratijas había otros de bebidas, rodeados de gente de mar, departiendo amigablemente, rodeados de las miradas de la chiquillería forastera que admiraba en silencio su valor puesto a prueba día tras día en su lucha con el mar.

No se bebía más que cerveza. El clarinete seguía lanzando manojos de corcheas indeseables, poniendo en movimiento continuo a las avispadillas muchachas de servicio tocadas con trajes de confección moderna y de colores tan complicados como chillones.

Suances ha perdido su carácter de pueblito montañés.

Cuando tomamos el camino de la playa para regresar a nuestra casa, en vez de salir influenciados por las maravillosas canciones montañesas, bajábamos tarareando la Cirila, la Ramona, la Tomasa...

Toda una lista de nombres de justres cocineras.

J. M. P.

Suances Agosto 1931.

## COMUNICACIONES

### Telégrafos

Ha sido clausurada provisionalmente, entre otras, la estación de Quintanamaringalindez.

## ATENEOPOPULAR

### La excursión a Bilbao

Continúa esta simpática entidad organizando excursiones que a la vez que de recreo, sirven de enseñanza para los centenares de socios y familias de los mismos con que cuenta.

El domingo tocó el turno a Bilbao y como todas las que organiza consiguió un completo éxito.

De nueve coches disponía el Ateneo, capaces para 810 plazas, y todas ellas se cubrieron con gran antelación, siendo muchas las personas que se quedaron en Burgos por falta de sitio.

A la hora anunciada, 5,50 de la mañana, salió el tren especial de nuestra ciudad, llegando a Bilbao a las 9,59.

En la industrial villa esperaban a los excursionistas centenares de burgaleses, pues aun cuando al viaje no quiso el Ateneo darle carácter oficial, raro es el burgalés que en Bilbao no cuenta con un amigo o un familiar.

Los ateneístas, entre los que figuraban muchas y bellas muchachas, se distribuyeron por la capital y alrededores, marchando la mayoría a Portugete, Las Arenas, Algorta y otros lugares encantadores, respirando a pulmón lleno los aires del mar y contemplando los soberbios edificios que se levantan en aquellos alrededores.

Después, hasta la hora de partida, recorrieron los excursionistas la Casilla, el parque, la feria y cuanto Bilbao tiene que ver en esta época de festejos, que no es poco.

A las 9,20 de la noche, hora señalada para el regreso, se acomodaron en el tren los 810 burgaleses, que realizaron el viaje dentro de la mayor alegría, y sin el menor incidente, llegando a esta ciudad a las 1,35.

De nuevo hemos de felicitar a la directiva del Ateneo por el éxito alcanzado en esta excursión, en la que no faltó el menor detalle.

La organización, a pesar del crecido número de socios incriptos, no pudo ser más perfecta, y los directivos demostraron una vez más su capacidad para organizar estos viajes, que la gente joven sobre todo está deseando que se repitan.

## Una sociedad para sacar dinero a los incautos

Copiamos del «Crisol»:  
«Desde hace algún tiempo se reciben denuncias en la Dirección de Seguridad relacionadas con los negocios que efectuaba una sociedad titulada «Credito Agrícola Comercial».

Con objeto de averiguar lo que había de cierto en aquellas, el señor Galzarra comisionó al jefe de la primera brigada, don Pedro Aparicio, quien con celo encomiable y secundado por los agentes don Rafael Rodríguez, don José Blanco, don Rodrigo Martínez y don César Múñez—llevó a cabo su gestión con todo éxito.

La entidad de referencia había hecho una gran campaña en las provincias de Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Burgos y Avila, diciendo que el que se hiciera socio o accionista del «Credito Agrícola Comercial» tendría derecho a solicitar un préstamo: por cada acción, que valía cien pesetas, se le abría un crédito de mil, que podían solicitar tan pronto cumplieran el requisito de aportar la mencionada cantidad. De esta forma lograron un buen éxito, pues tenían colocadas acciones por valor de ciento veinte mil pesetas.

El señor Aparicio practicó una minuciosa investigación, la que dió por resultado comprobar que la sociedad no estaba inscrita en el registro de asociaciones de la Dirección de Seguridad; que los libros Diario y Mayor, como igualmente los demás exigidos en Contabilidad, estaban en blanco, y que la existencia en Caja era solamente de 340 pesetas.

Los que dirigían el «Credito Agrícola Comercial» habían fundado una filial que se llamaba Gestión Hispano Protectora, la que era encargada de cobrar las acciones de referencia, y a todo aquel que solicitaba un puesto de trabajo en la misma se le obligaba a comprar acciones.

El presidente del Consejo de Administración se llama Fermín Rosado, desempeñando las funciones de vocal un hijo de éste llamado Eusebio; en calidad de director actuaba Jesús García Vidal.

## Diario de Burgos

### SE VENDE

EN MADRID: Kiosco de Las Calatravas, ídem de «La Voz», ídem de J. Sánchez Herrera (frente al 57, en la calle de Alcalá).

EN BILBAO: Librería T. Cámara.—Alameda de Mazarredo y Alameda de Urquijo.

EN VITORIA: Kiosco del Globo. EN SAN SEBASTIAN: Romana Samaniego.—Garage Garnier.

EN VALLADOLID: Librería Sucesoras de Laurentino de la Justicia.—Plaza Mayor.

EN PALENCIA: En la Librería de Santiago Morondo.—Mayor Principal. EN MIRANDA DE EBRO: En las Bibliotecas de la Estación.

EN LAS CABEZAS DE PARTIDO y pueblos importantes de la provincia.

## El nuevo gobernador

Podemos añadir algunos datos a los publicados sobre el nombrado gobernador civil de esta provincia, distinguido catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valladolid, don Vicente Guilarte, abogado ilustre vallisoletano—aunque de fuerte abolengo burgalés—alumno brillante de la citada Universidad, con premio extraordinario en el bachillerato, licenciatura y doctorado.

El joven gobernador, que cuenta 34 años, ha obtenido todos los puestos de su carrera previas brillantes oposiciones: primero fué profesor auxiliar de Derecho Civil de Valladolid; más tarde, en reñida lucha, obtuvo la misma cátedra en la Universidad de Santiago, y no hace aún dos meses, por concurso de traslado, ganó la que en la actualidad desempeña.

Pertenece a la «Agrupación al Servicio de la República»; se ha distinguido en sus luchas contra la Dictadura y ha hecho una enorme campaña por el advenimiento del nuevo régimen.

Por sus grandes dotes de cultura, laboriosidad y espíritu ampliamente liberal y comprensivo, esperamos una gestión fructífera en favor de nuestra provincia, a la vez que confiamos fundadamente en que será bien recibida y apoyada su gestión.

Esta tarde, en el rápido de Madrid, ha llegado a Burgos el nuevo gobernador civil don Vicente Guilarte González, quien se ha posesionado del mando de la provincia.

Venia acompañado de don Manuel Gil Baños, don Antonio Santelices y don Manuel Navarro.

Enviamos al señor Guilarte nuestros saludos de bienvenida.

## Después de los sucesos del domingo

### El presidente y el vicepresidente de la Diputación protestan de unas imputaciones

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS  
Estimado amigo: Le suplicamos encarecidamente, publique en el periódico de su digna dirección la adjunta carta abierta que remitimos a «El Castellano».

Gracias anticipadas y mande como guste a sus buenos amigos que estrechan su mano,

Luis García y G. Lozano  
Moisés Peralta

25 de Agosto de 1931.

### Carta abierta

Señor director de «El Castellano». Muy señor nuestro: En el número del periódico que dirige, correspondiente al día de ayer, se dice en su hoja segunda, al referir los sucesos del domingo, relacionados con el acto que había de celebrarse en el Teatro y bajo el epígrafe «Grandes alborotos.—Varios heridos», que «el presidente y vicepresidente de la Diputación provincial, seguidos de un grupo numeroso entre el cual figuraban muchos de los alborotadores, fueron vitoreados».

Como la inserción de las precedentes líneas, bajo tal epígrafe y entre párrafos donde se habla de alborotadores y quinarianos y expresidarios, de blasfemias y groserías a las señoras, etc., pudiera inducir a confusiones lamentables, posibles además, por la aviesa intención y habilidad periodística nada edificante, en que somos aludidos, esperamos de su caballerosidad, la publicación de la presente carta en el número de hoy, para dejar bien sentado que nosotros, ajenos en absoluto a cuanto ocurrió el domingo, limitamos nuestra intervención a tratar de apaciguar los ánimos, evitando—por lo menos en dos ocasiones—que fuesen atropellados ciertos señores a quienes sus amigos habían dejado en doloroso desamparo, obrando así por consideración que era un deber de humanidad, más obligados a cumplir por los cargos con que fuimos honrados y actualmente desempeñamos.

No dudando comprenderá nuestra actitud, sabe estar siempre a su disposición sus afectos.

Luis García y G. Lozano, presidente de la Excm. Diputación.—Moisés Peralta, vicepresidente.

## CRONICA MILITAR

### Sexta división

Hoy se han presentado los siguientes señores:

Don Eduardo C. García, alférez de Ingenieros; don José María Rodríguez, alumno de ídem; don Jenaro Miranda, capitán de Infantería; don Ángel Goicoechea, comandante de Intendencia; don Luis López, oficial 3.º de D. M.; don Victorino Urbola, oficial 3.º de ídem.

## Sardinas «Cruz Blanca» VILLARIAS

Edición de las ocho de la noche

## La reforma agraria y el proyecto de Constitución

A las nueve de la noche salió de su despacho el jefe del Gobierno, y dijo que había permanecido hora y media con don Fernando de los Ríos, terminando la redacción del proyecto agrario, intercalando varios párrafos y modificando algunos conceptos, principalmente en la exposición de motivos.

Se han añadido algunos párrafos relativos a la legislación anteriormente sobre esta materia.

La reforma agraria consta de veinticuatro bases: siete nuevas y diecisiete que modifican el dictamen de la comisión.

Mañana se llevará a las Cortes, y como es cosa extensa, no sé si leeré el proyecto o lo explicará al Parlamento.

Para ello consultaré a los ministros en el Consejo que se celebrará mañana por la mañana.

Después dió cuenta de que le había visitado el señor Castrillo, del partido progresista, que le dió cuenta de su propósito referente a la presentación de un voto particular en el asunto de la Constitución, que es un contraproyecto con 89 artículos, en lugar de 121 que tiene el dictamen, y cuatro disposiciones transitorias.

Comparado con el dictamen actual dice que lo rebasa en cuatro extremos, recabando mayor intervención del Parlamento en cuestión de garantías y mayor poder de la Cámara, que no podrá ser disuelta sino haciéndose un anticipo de su renovación.

Este es un voto muy típico al proyecto y la diferencia está en que impide dar un golpe de Estado, pues el voto establece que se puede anticipar la renovación, pero mientras no se reúnan las Cámaras, aunque una no siga, mientras la otra viva, la supresión del voto al presidente de la República, precauciones en el uso de la fuerza pública para impedir el golpe de Estado y gran restricción en los decretos de urgencia y decretos-leyes y sistema bicameral, eso ni que decir tiene.

Ya les habrán entregado a ustedes una nota sobre este asunto, y de los 470 artículos, es más entusiasta de las dos Cámaras soy yo.

Este proyecto es más avanzado y se diferencia del actual en que tiene 32 artículos menos y es más reducido, por la supresión de aquellos preceptos que habían de excitar a la lucha.

También se suprimen detalles en materia de Hacienda.

Para la redacción de este proyecto se han tenido presentes estas dos tendencias: la supresión de los artículos que pueden ser materia de discusión y la de los detalles que no debían ir al proyecto.

Entre los artículos que se suprimen figura el referente al divorcio.

En la parte referente al Estatuto catalán está más cerca de éste que el dictamen de la comisión, aunque sin coincidencia con el Estatuto.

## Notas de la Alcaldía

Presentación

José Ibañez Gárate, del aliamiento de Madrid, distrito de Palacio, deberá presentarse en la Secretaría Municipal, Sección de quintas, para recoger un documento que le interesa.

## Para los cazadores

En pocos días han sido varias las multas impuestas a cazadores de esta ciudad por la introducción fraudulenta de codornices, por lo cual la Alcaldía ha ordenado que en lo sucesivo, de no hacerse efectivo el adeudo con los recargos legales sea decomisada la caza y enviada a un establecimiento benéfico.

## Repesos

En la mañana de hoy y cumpliendo órdenes de la Alcaldía ha efectuado la guardia municipal varios repesos de diferentes artículos habiendo sido multados, con 10 pesetas cada uno, cinco industriales panaderos, por expender pan con falta de peso, y con 5 cada uno, cuatro expendedoras de pescado, por la misma falta. También han sido multados, con 25 pesetas, un individuo por cantar con voces descompensadas a altas horas de la noche por la calle del Mercado, y con 10, otro individuo, por molestar a dos sacerdotes, en la Plaza Mayor.

## Los conciertos del Espolón

Programa que ejecutará hoy en el Espolón, de nueve a once, la música del regimiento de Infantería núm. 30.

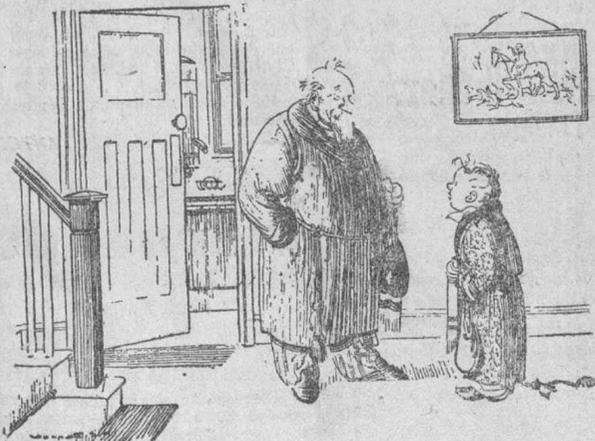
1.ª «Juan Manuel el Barbero», pasodoble.—San Miguel.

2.ª «Trasmesanas».—P. Carré.

3.ª «Benamor», (fantasía).—Luna

4.ª «Suite en la final», danza.—Julio Gómez.

5.ª «Billetes», charleston.—Chaves.



El abuelo.—No hay nada como un baño frío todas las mañanas para conervarse joven. Yo lo practico así de niño, y ahora tengo ochenta años.

El niño.—¿Y qué edad tendras si no hubieses tomado nunca un baño frío?

# Instrucción Pública

## Nombramientos

La «Gaceta» ha publicado una orden formulando las propuestas provisionales de maestros y maestras para las escuelas que se citan.

Corresponden a esta provincia las siguientes:

### PRIMER ESCALAFON

Don Federico Yudiogo Albo, de Burgos, a la sección de graduada de esta ciudad.

Don Pedro P. Azofra y Sáenz, de la sección de graduada de Aranda de Duero, a la dirección de la graduada del primer distrito de dicha localidad.

Don Santiago Hernández López, de Vadocondes, a la sección de graduada de Haro.

Don Nicolás Cuñado González, de Villafraña, a la sección de la graduada del segundo distrito de Aranda de Duero.

Don Sebastián González Arranz, de Cerezo de Rionón, a la unitaria número 3 de Peñafiel (Valladolid).

Don Ignacio Lobo Cuadrado, de Arauzo de Miel, a la unitaria número 3 de Medina de Rioseco (Valladolid).

Don Enrique Sedano Súz, de Busto de Euzbá, a la unitaria número 1 de Belorado.

Don Agapito Pérez Díez, de Hontoria de Valdearados, a la unitaria de Collindres (Santander).

Don Clementino Quirce Duque, de Pampliega, a la unitaria número 3 de Olmedo (Valladolid).

Don Mariano Moreno Bustillo, de Villahermoso, a la sección de graduada número 2 de Hernani (Guipúzcoa).

Don Emilio Martín Lastra, de San Millán de Lara, a la de Astigarraga (Guipúzcoa).

Don Dionisio Gómez Rodríguez, de Poza de la Sal, a la de Alcañadre (Logroño).

Don Marcos de Diego de Diego, de Bahabón de Esgueva, a la de Guzmán.

Don Domingo de Arce Martínez, de Villaseñor, a la sección graduada de Santoña (Santander).

Don Celedonio Somovilla Velasco, de Ibrillos, a la unitaria número 2 de Nalda (Logroño).

Don Enrique Arnáiz Díez, de Santa Gadea del Cid, a la sección graduada de Zumaya (Guipúzcoa).

Don Nemesio Fernández Manzano, de Agera a la de Limpías, sección graduada.

Don Eduardo Sáiz Calvo, de Llano Sobilla (Santander), a la dirección de la graduada de Lerma.

Don Carmelo Alsina Lon, de Fuenclvil, a la de Orba (Alicante).

Don Eusebio Monje Sáiz, de Río Pansio, a la de Helgueta (Guipúzcoa).

Don Bautista Alemán Solbes, de Villanueva Sopontilla, a la sección graduada de Madriqueras (Alicante).

Don José Bosquets Molina, de Nidagülla-Masa, a la sección graduada número 1 de Villacarrillo (Jaén).

Don José María Fuentes Domínguez, de Cañizar de los Ajos, a la de Villarino de los Aires (Salamanca).

Don Francisco Gómez Sarmiento, de Robredo Tenuño, a la número 2 de Izatorral (Jaén).

Don Moisés Solsona Angelina, de Quintanaurria, a la de Alfarrás (Lérida).

Don Esteban Herce Velilla, de Tablada del Rubrón, a la de Cuzcurrita (Logroño).

Don Gregorio Pato Barbero de Bureña, a la sección graduada de Navaluenga (Ávila).

Don Fabriciano García, de Tubilleja de Ebro a la de Presencio.

Don Aurelio Izquierdo Villagrasa, de Villamediana, a la de Blancas (Teruel).

Don Gabriel Coll Riera, de Parayuelo y Euseo, a la sección graduada de Ciudadela (Baleares).

Don Bartolomé Olivera Amengual, de Villatomil, a la unitaria número 1 de Algaira (Baleares).

Don Ramón Roselló, de Peñalba de Castro, a la unitaria número 2 de Campos del Puerto (Baleares).

Don León Esteban, de Fresno de Losa, a la del Pobo (Teruel).

Don Juan Akober Gomila, de Gallejones de Zamanzas, a la de Calbía (Baleares).

Don Juan Badía Pagés, de Quintanilla del Monte, a la de Caralps (Gerona).

Don Agapito López de Armendia y Corres, de Pañil de Valdeolucio, a la de Bedia (Vizcaya).

Don Bonifacio García Medina, de Villanueva de Carrales, a la sección graduada de Morales del Toro (Zamora).

Don Rafael Núñez Roséndez, de La Riera Somiedo (Oviedo), a la de Santibáñez Zarzosa.

Don Luis Lárez López, de La Molina de Ubierna, a la de Lastras del Cano (Ávila).

Don Julio Martínez Sanz, de Villasecobedo de Valdeolucio, a la de Lanfuejuela (Sevilla).

Don Eduardo Moreno Careaga, de Berberana, a la número 2 de Frailes (Jaén).

Don Carlos Lardies López, de Cubilla, a la número 2 de Montemayor (Córdoba).

Don José Mir Brun, de Teba, a la de Lledor (Teruel).

Don Antonio Blasi Casamajó, de Nocoedo, a la de Bujer (Baleares).

Don Julio Bendicho Balaguer, de Arrayz de Oca, a la de Castiliscar (Zaragoza).

Don Enrique Ezquerria Claver, de Santibáñez de Esgueva, a la de Castiellón de Monegros (Huesca).

Don José Valentín Bartolomé Mata, de Salcedillo o Trueba, a la de Matorra de la Cuesta (Segovia).

Don Juan Ventura Ferrato, de Cobrecos, a la de La Parra, (Badajoz).

Don José Torres Garrido, de La Parte, (Merindad de Sotoscueva), a la dirección graduada de Dalmiel (Ciudad Real).

Don Federico Lorenzo Romero, de Zangánz, a la de Bacares (Almería).

Don Juan Pérez Parreño, de Villorajo, a la de Tebar (Cuenca).

Don Cándido Ortíz Sánchez, de Porquera de Butrón, a la de Pabedilla (Alicante).  
Don Tomás Gil Moral, de Bañugues (Oviedo), a la de Villamayor de los Montes.  
Don Eliseo Revilla de los Mozos, de Barrio de Bocos, a la de Valle de Cerrato (Palencia).  
Don Vicente Cantalejo, de Santurce, a la de Navafria (Segovia).  
Don Dionisio Martín Martín, de Villaitte, a la de San Pedro de Gaillos (Segovia).  
Don José Laseca Gofmayo, de Playa de Mogan (Las Palmas), a la de Ciruelos de Cervera.  
Don Alejandro Mercado Barbero, de Beltrán (Soria), a la de Espinosa del Camino.  
Don Manuel Rámila López de Anón (Santander), a la de Villalán.

# CRONICA JUDICIAL

**La Sala en vacaciones de esta Audiencia Territorial, ha dictado sentencia en la causa que procede del Juzgado de instrucción de Roa; se ha seguido contra Jacinto Antoranz Camarero, vecino de Fuenteslencina; absolviéndole libremente del delito de disparo de arma de fuego por que fue acusado, declarando de oficio las costas causadas, y se manda se devuelvan las diligencias al Juzgado para que celebre juicio de faltas.**

# CABREIROA

## EMINENTEMENTE DIURETICAS

### El ferrocarril Santander-Mediterráneo

#### Expropiaciones

Examinado el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de Lences, con motivo de la construcción del ferrocarril «Santander-Burgos-Soria-Calatayud», sección Peñalorada-Trespaderne; y, Resultando: Que reconocida la necesidad de la ocupación de dichos terrenos, en armonía con lo dispuesto en el artículo 110 del vigente estatuto provincial, e inserto el oportuno anuncio y relación rectificativa de propietarios en el «Boletín Oficial» de 19 de Febrero de 1927, se procedió a la designación de peritos que habían de intervenir en las operaciones de medición y valoración de dichos terrenos, quedando designado don Miguel Oroz y Pérez Lande, ingeniero agrónomo, después sustituido por don Mariano Gros y Urquiolá, también ingeniero agrónomo, en representación de la Compañía expropiante, y don Angel Hernández, igualmente ingeniero agrónomo, nombrado por varios propietarios interesados, quedando declarados conformes con el perito de la Compañía a todos los demás propietarios que no hicieron uso de aquel derecho, según providencia gubernativa fecha 28 de Enero de 1928, inserta en el «Boletín Oficial» de 8 de Febrero siguiente.

Resultando: Que la Compañía expropiante ha presentado en este Gobierno la correspondiente documentación preparatoria del oportuno justiprecio en la forma y a los efectos prevenidos en los artículos 24 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 37 de su Reglamento. Considerando: Que el expediente se ha tramitado con arreglo a la citada Ley y Reglamento para su aplicación, sin que se haya presentado caso alguno dudoso ni indeterminado a resolver por la superioridad. Vistos los artículos 24 y siguientes de la citada ley de Expropiación forzosa y los 37 y sucesivos del Reglamento para su aplicación, A propuesta de la Jefatura de Obras Públicas, en funciones de la de Fomento, Vengo en aprobar la mencionada documentación, preparatoria del oportuno justiprecio, o sea el plano parcelario y relación detallada y correlativa de las fincas expropiadas, firmados dichos documentos en 31 de Diciembre de 1927, y 28 de Febrero de 1930, respectivamente, por los dos únicos peritos que han intervenido en estas operaciones, don Mariano Gros y Urquiolá y don Angel Hernández, ingenieros agrónomos, y visados por el ingeniero jefe de Vías y Obras de la Compañía expropiante don José Aguinaga, ingeniero de caminos, quedando determinada la zona de terreno objeto de ocupación en la extensión superficial de 1.133 áreas 58 centiáreas, para la longitud de cuatro kilómetros 669 metros de línea, comprendidos en dicho término municipal de Lences, en la forma y condiciones que se expresan en el correspondiente plano parcelario y relación detallada, con las reservas prevenidas en el párrafo 2.º del artículo 42 de la repetida ley de Expropiación forzosa.

El señor alcalde de Lences ordenará la publicación del presente anuncio en los sitios de costumbre, y una vez transcurridos los quince días del plazo, remitirá a este Gobierno certificación de haber cumplimentado la publicación con las correspondientes diligencias. Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a fin de que los que se crean perjudicados con la presente resolución puedan recurrir en alzada ante el excelentísimo señor ministro de Fomento, durante el plazo de quince días, pasados los cuales será firme esta providencia. Burgos 7 de Agosto de 1931.—El gobernador, Gregorio Villarías. (Del «Boletín Oficial».)

Resultando: Que la Compañía expropiante ha presentado en este Gobierno la correspondiente documentación preparatoria del oportuno justiprecio en la forma y a los efectos prevenidos en los artículos 24 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 37 de su Reglamento. Considerando: Que el expediente se ha tramitado con arreglo a la citada Ley y Reglamento para su aplicación, sin que se haya presentado caso alguno dudoso ni indeterminado a resolver por la superioridad. Vistos los artículos 24 y siguientes de la citada ley de Expropiación forzosa y los 37 y sucesivos del Reglamento para su aplicación, A propuesta de la Jefatura de Obras Públicas, en funciones de la de Fomento, Vengo en aprobar la mencionada documentación, preparatoria del oportuno justiprecio, o sea el plano parcelario y relación detallada y correlativa de las fincas expropiadas, firmados dichos documentos en 31 de Diciembre de 1927, y 28 de Febrero de 1930, respectivamente, por los dos únicos peritos que han intervenido en estas operaciones, don Mariano Gros y Urquiolá y don Angel Hernández, ingenieros agrónomos, y visados por el ingeniero jefe de Vías y Obras de la Compañía expropiante don José Aguinaga, ingeniero de caminos, quedando determinada la zona de terreno objeto de ocupación en la extensión superficial de 1.133 áreas 58 centiáreas, para la longitud de cuatro kilómetros 669 metros de línea, comprendidos en dicho término municipal de Lences, en la forma y condiciones que se expresan en el correspondiente plano parcelario y relación detallada, con las reservas prevenidas en el párrafo 2.º del artículo 42 de la repetida ley de Expropiación forzosa.

El señor alcalde de Lences ordenará la publicación del presente anuncio en los sitios de costumbre, y una vez transcurridos los quince días del plazo, remitirá a este Gobierno certificación de haber cumplimentado la publicación con las correspondientes diligencias. Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a fin de que los que se crean perjudicados con la presente resolución puedan recurrir en alzada ante el excelentísimo señor ministro de Fomento, durante el plazo de quince días, pasados los cuales será firme esta providencia. Burgos 7 de Agosto de 1931.—El gobernador, Gregorio Villarías. (Del «Boletín Oficial».)

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a fin de que los que se crean perjudicados con la presente resolución puedan recurrir en alzada ante el excelentísimo señor ministro de Fomento, durante el plazo de quince días, pasados los cuales será firme esta providencia. Burgos 7 de Agosto de 1931.—El gobernador, Gregorio Villarías. (Del «Boletín Oficial».)

**Boinas alta novedad PARA NIÑAS Y SEÑORITAS CASA SAIZ-Sombrereria, 4**

# ECOS DE LA PROVINCIA

## Angustiosa situación de los pueblos

Sean mis primeras palabras que por primera vez, aunque no soy escritor ni periodista, dirijo al DIARIO DE BURGOS, a cuyo director y demás redactores saluto atentamente, rogándoles se dignen insertarlas en favor de los pueblos menesterosos; reducidos a un completo aislamiento por carecer de vías de comunicación que les ponga en contacto con otros pueblos dotados de ellas para hacer frente a las necesidades apremiantes que deben tener todas las urbes grandes y pequeñas, para atender a la subsistencia de sus habitantes y ganadería. En el DIARIO del día 18 del actual, se publicó la noticia de haber sido destruidos por un violento incendio en el pueblo de Villanueva (distrito municipal de Rábanos), 18 edificios, (cinco casas habitables y trece corrales pajares), propiedad de Adolfo Mata, Andrés Martínez, Agapito Cámara, Carlos Cámara, Angel Cámara, Fausto Cámara, Junta Vecinal de Villanueva, Mauricio Rubio, Mateo Hernández, Salvador Mata, Santiago Rubio, Tomás Cámara, Pedro Pascual, y Teófilo Cámara, alcanzando también los daños a Rufino Hernández, ocurrido a las nueve de la noche, del día 15 tomando tal incremento que dejó en la miseria a las familias de los vecinos citados, sin alimentos para ellos, y para sus ganados única riqueza que poseen. Por carecer en absoluto de material y elementos como son, agua, bombas, etcétera, y brazos para combatir el incendio, pues a duras penas habrá veinticinco a treinta personas de cuarenta años abajo, siendo los demás ancianos y varios de ellos imposibilitados, no pudieron localizar el fuego a pesar de sus esfuerzos para conseguirlo, teniendo además en cuenta que las vías de comunicación son defectuosas y en malas condiciones; los vecinos de los pueblos comarcanos para prestar auxilio tuvieron que tardar una y tres horas respectivamente, llegaron cuando los edificios estaban destruidos contribuyendo a que el fuego no se propagase a todo el pueblo. Varios ejidos existentes al Norte del lugar del siniestro, que no obstante estar verdes se quemaron y cayeron al suelo tres de ellos; de lo contrario hubieran quedado en dicho pueblo solamente catorce edificios desapareciendo completamente sus habitantes. Veintitrés años lleva el autor de estas líneas recorriendo como funcionario público esos tortuosos caminos de Valmala-Rábanos-Villanueva, Ahedo y Alarcía intransitables (pues apenas pueden andar las caballerías), a pie, y a caballo sufriendo todas las inclemencias del tiempo, a punto de perder la salud y la vida, ocurriendo lo mismo al señor médico del partido y a otros funcionarios técnicos de los cuafes en distrito no puede prescindir, hallándose los pueblos que le componen, la mayoría de las veces sin auxilio, ni asistencia de todas clases, por las dificultades que presentan las accidentadas vías de comunicación. Varias y repetidas veces se ha indicado al Ayuntamiento y juntas vecinales la necesidad de construir un camino vecinal desde Valmala a Rábanos prolongándose hasta Villanueva pero como ni el Ayuntamiento ni las juntas vecinales tienen más recursos para nutrir su presupuesto que los repartimientos locales, solamente para atender a los cargos municipales y de Estado por precepto imperativo de las leyes, se encuentran en precario para atender a la construcción del camino de referencia. Hace dos o tres años (no recuerdo la fecha), que la Junta Vecinal de Rábanos, con intervención del Ayuntamiento solicitó de la excelentísima Diputación provincial la construcción del mencionado camino, cuyo expediente se halla paralizado, y sería útil, necesario y conveniente que se replante, para empezar las obras cuanto antes y dar trabajo a los habitantes de estos pueblos indigentes, que no tienen donde ganar el sustento para ellos y para sus familias, y que el día de mañana, quizá por las malas condiciones del terreno no tengan funcionarios que les sirvan y tengan que vivir como en las Hurdes que no ha mucho tiempo se veían en tan angustiosa situación. Hago este llamamiento creyendo cumplir un deber y haciéndome cargo de esta tristísima situación, creo que el Gobierno y la excelentísima Diputación provincial, podrán hacer algo para aliviarla, procediendo a la construcción del camino aludido y de la carretera de Quintanapala a las inmediaciones de Uzquiza, atravesando por Villanueva y también los pueblos vecinos y comarcanos para socorrer, no solamente a los damnificados por el incendio, sino también a los demás vecinos de este distrito para mitigar las pérdidas de cosecha a causa del pedrisco, unido a la escasez de cosecha del año pasado, que les ha dejado sumidos en la miseria, lo cual sería un acto de caridad y ciudadanía que todos agradecerían.

En el DIARIO del día 18 del actual, se publicó la noticia de haber sido destruidos por un violento incendio en el pueblo de Villanueva (distrito municipal de Rábanos), 18 edificios, (cinco casas habitables y trece corrales pajares), propiedad de Adolfo Mata, Andrés Martínez, Agapito Cámara, Carlos Cámara, Angel Cámara, Fausto Cámara, Junta Vecinal de Villanueva, Mauricio Rubio, Mateo Hernández, Salvador Mata, Santiago Rubio, Tomás Cámara, Pedro Pascual, y Teófilo Cámara, alcanzando también los daños a Rufino Hernández, ocurrido a las nueve de la noche, del día 15 tomando tal incremento que dejó en la miseria a las familias de los vecinos citados, sin alimentos para ellos, y para sus ganados única riqueza que poseen. Por carecer en absoluto de material y elementos como son, agua, bombas, etcétera, y brazos para combatir el incendio, pues a duras penas habrá veinticinco a treinta personas de cuarenta años abajo, siendo los demás ancianos y varios de ellos imposibilitados, no pudieron localizar el fuego a pesar de sus esfuerzos para conseguirlo, teniendo además en cuenta que las vías de comunicación son defectuosas y en malas condiciones; los vecinos de los pueblos comarcanos para prestar auxilio tuvieron que tardar una y tres horas respectivamente, llegaron cuando los edificios estaban destruidos contribuyendo a que el fuego no se propagase a todo el pueblo. Varios ejidos existentes al Norte del lugar del siniestro, que no obstante estar verdes se quemaron y cayeron al suelo tres de ellos; de lo contrario hubieran quedado en dicho pueblo solamente catorce edificios desapareciendo completamente sus habitantes. Veintitrés años lleva el autor de estas líneas recorriendo como funcionario público esos tortuosos caminos de Valmala-Rábanos-Villanueva, Ahedo y Alarcía intransitables (pues apenas pueden andar las caballerías), a pie, y a caballo sufriendo todas las inclemencias del tiempo, a punto de perder la salud y la vida, ocurriendo lo mismo al señor médico del partido y a otros funcionarios técnicos de los cuafes en distrito no puede prescindir, hallándose los pueblos que le componen, la mayoría de las veces sin auxilio, ni asistencia de todas clases, por las dificultades que presentan las accidentadas vías de comunicación. Varias y repetidas veces se ha indicado al Ayuntamiento y juntas vecinales la necesidad de construir un camino vecinal desde Valmala a Rábanos prolongándose hasta Villanueva pero como ni el Ayuntamiento ni las juntas vecinales tienen más recursos para nutrir su presupuesto que los repartimientos locales, solamente para atender a los cargos municipales y de Estado por precepto imperativo de las leyes, se encuentran en precario para atender a la construcción del camino de referencia. Hace dos o tres años (no recuerdo la fecha), que la Junta Vecinal de Rábanos, con intervención del Ayuntamiento solicitó de la excelentísima Diputación provincial la construcción del mencionado camino, cuyo expediente se halla paralizado, y sería útil, necesario y conveniente que se replante, para empezar las obras cuanto antes y dar trabajo a los habitantes de estos pueblos indigentes, que no tienen donde ganar el sustento para ellos y para sus familias, y que el día de mañana, quizá por las malas condiciones del terreno no tengan funcionarios que les sirvan y tengan que vivir como en las Hurdes que no ha mucho tiempo se veían en tan angustiosa situación. Hago este llamamiento creyendo cumplir un deber y haciéndome cargo de esta tristísima situación, creo que el Gobierno y la excelentísima Diputación provincial, podrán hacer algo para aliviarla, procediendo a la construcción del camino aludido y de la carretera de Quintanapala a las inmediaciones de Uzquiza, atravesando por Villanueva y también los pueblos vecinos y comarcanos para socorrer, no solamente a los damnificados por el incendio, sino también a los demás vecinos de este distrito para mitigar las pérdidas de cosecha a causa del pedrisco, unido a la escasez de cosecha del año pasado, que les ha dejado sumidos en la miseria, lo cual sería un acto de caridad y ciudadanía que todos agradecerían.

Resultando: Que la Compañía expropiante ha presentado en este Gobierno la correspondiente documentación preparatoria del oportuno justiprecio en la forma y a los efectos prevenidos en los artículos 24 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 37 de su Reglamento. Considerando: Que el expediente se ha tramitado con arreglo a la citada Ley y Reglamento para su aplicación, sin que se haya presentado caso alguno dudoso ni indeterminado a resolver por la superioridad. Vistos los artículos 24 y siguientes de la citada ley de Expropiación forzosa y los 37 y sucesivos del Reglamento para su aplicación, A propuesta de la Jefatura de Obras Públicas, en funciones de la de Fomento, Vengo en aprobar la mencionada documentación, preparatoria del oportuno justiprecio, o sea el plano parcelario y relación detallada y correlativa de las fincas expropiadas, firmados dichos documentos en 31 de Diciembre de 1927, y 28 de Febrero de 1930, respectivamente, por los dos únicos peritos que han intervenido en estas operaciones, don Mariano Gros y Urquiolá y don Angel Hernández, ingenieros agrónomos, y visados por el ingeniero jefe de Vías y Obras de la Compañía expropiante don José Aguinaga, ingeniero de caminos, quedando determinada la zona de terreno objeto de ocupación en la extensión superficial de 1.133 áreas 58 centiáreas, para la longitud de cuatro kilómetros 669 metros de línea, comprendidos en dicho término municipal de Lences, en la forma y condiciones que se expresan en el correspondiente plano parcelario y relación detallada, con las reservas prevenidas en el párrafo 2.º del artículo 42 de la repetida ley de Expropiación forzosa.

Resultando: Que la Compañía expropiante ha presentado en este Gobierno la correspondiente documentación preparatoria del oportuno justiprecio en la forma y a los efectos prevenidos en los artículos 24 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 37 de su Reglamento. Considerando: Que el expediente se ha tramitado con arreglo a la citada Ley y Reglamento para su aplicación, sin que se haya presentado caso alguno dudoso ni indeterminado a resolver por la superioridad. Vistos los artículos 24 y siguientes de la citada ley de Expropiación forzosa y los 37 y sucesivos del Reglamento para su aplicación, A propuesta de la Jefatura de Obras Públicas, en funciones de la de Fomento, Vengo en aprobar la mencionada documentación, preparatoria del oportuno justiprecio, o sea el plano parcelario y relación detallada y correlativa de las fincas expropiadas, firmados dichos documentos en 31 de Diciembre de 1927, y 28 de Febrero de 1930, respectivamente, por los dos únicos peritos que han intervenido en estas operaciones, don Mariano Gros y Urquiolá y don Angel Hernández, ingenieros agrónomos, y visados por el ingeniero jefe de Vías y Obras de la Compañía expropiante don José Aguinaga, ingeniero de caminos, quedando determinada la zona de terreno objeto de ocupación en la extensión superficial de 1.133 áreas 58 centiáreas, para la longitud de cuatro kilómetros 669 metros de línea, comprendidos en dicho término municipal de Lences, en la forma y condiciones que se expresan en el correspondiente plano parcelario y relación detallada, con las reservas prevenidas en el párrafo 2.º del artículo 42 de la repetida ley de Expropiación forzosa.

Resultando: Que la Compañía expropiante ha presentado en este Gobierno la correspondiente documentación preparatoria del oportuno justiprecio en la forma y a los efectos prevenidos en los artículos 24 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 37 de su Reglamento. Considerando: Que el expediente se ha tramitado con arreglo a la citada Ley y Reglamento para su aplicación, sin que se haya presentado caso alguno dudoso ni indeterminado a resolver por la superioridad. Vistos los artículos 24 y siguientes de la citada ley de Expropiación forzosa y los 37 y sucesivos del Reglamento para su aplicación, A propuesta de la Jefatura de Obras Públicas, en funciones de la de Fomento, Vengo en aprobar la mencionada documentación, preparatoria del oportuno justiprecio, o sea el plano parcelario y relación detallada y correlativa de las fincas expropiadas, firmados dichos documentos en 31 de Diciembre de 1927, y 28 de Febrero de 1930, respectivamente, por los dos únicos peritos que han intervenido en estas operaciones, don Mariano Gros y Urquiolá y don Angel Hernández, ingenieros agrónomos, y visados por el ingeniero jefe de Vías y Obras de la Compañía expropiante don José Aguinaga, ingeniero de caminos, quedando determinada la zona de terreno objeto de ocupación en la extensión superficial de 1.133 áreas 58 centiáreas, para la longitud de cuatro kilómetros 669 metros de línea, comprendidos en dicho término municipal de Lences, en la forma y condiciones que se expresan en el correspondiente plano parcelario y relación detallada, con las reservas prevenidas en el párrafo 2.º del artículo 42 de la repetida ley de Expropiación forzosa.

Resultando: Que la Compañía expropiante ha presentado en este Gobierno la correspondiente documentación preparatoria del oportuno justiprecio en la forma y a los efectos prevenidos en los artículos 24 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 37 de su Reglamento. Considerando: Que el expediente se ha tramitado con arreglo a la citada Ley y Reglamento para su aplicación, sin que se haya presentado caso alguno dudoso ni indeterminado a resolver por la superioridad. Vistos los artículos 24 y siguientes de la citada ley de Expropiación forzosa y los 37 y sucesivos del Reglamento para su aplicación, A propuesta de la Jefatura de Obras Públicas, en funciones de la de Fomento, Vengo en aprobar la mencionada documentación, preparatoria del oportuno justiprecio, o sea el plano parcelario y relación detallada y correlativa de las fincas expropiadas, firmados dichos documentos en 31 de Diciembre de 1927, y 28 de Febrero de 1930, respectivamente, por los dos únicos peritos que han intervenido en estas operaciones, don Mariano Gros y Urquiolá y don Angel Hernández, ingenieros agrónomos, y visados por el ingeniero jefe de Vías y Obras de la Compañía expropiante don José Aguinaga, ingeniero de caminos, quedando determinada la zona de terreno objeto de ocupación en la extensión superficial de 1.133 áreas 58 centiáreas, para la longitud de cuatro kilómetros 669 metros de línea, comprendidos en dicho término municipal de Lences, en la forma y condiciones que se expresan en el correspondiente plano parcelario y relación detallada, con las reservas prevenidas en el párrafo 2.º del artículo 42 de la repetida ley de Expropiación forzosa.

Resultando: Que la Compañía expropiante ha presentado en este Gobierno la correspondiente documentación preparatoria del oportuno justiprecio en la forma y a los efectos prevenidos en los artículos 24 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 37 de su Reglamento. Considerando: Que el expediente se ha tramitado con arreglo a la citada Ley y Reglamento para su aplicación, sin que se haya presentado caso alguno dudoso ni indeterminado a resolver por la superioridad. Vistos los artículos 24 y siguientes de la citada ley de Expropiación forzosa y los 37 y sucesivos del Reglamento para su aplicación, A propuesta de la Jefatura de Obras Públicas, en funciones de la de Fomento, Vengo en aprobar la mencionada documentación, preparatoria del oportuno justiprecio, o sea el plano parcelario y relación detallada y correlativa de las fincas expropiadas, firmados dichos documentos en 31 de Diciembre de 1927, y 28 de Febrero de 1930, respectivamente, por los dos únicos peritos que han intervenido en estas operaciones, don Mariano Gros y Urquiolá y don Angel Hernández, ingenieros agrónomos, y visados por el ingeniero jefe de Vías y Obras de la Compañía expropiante don José Aguinaga, ingeniero de caminos, quedando determinada la zona de terreno objeto de ocupación en la extensión superficial de 1.133 áreas 58 centiáreas, para la longitud de cuatro kilómetros 669 metros de línea, comprendidos en dicho término municipal de Lences, en la forma y condiciones que se expresan en el correspondiente plano parcelario y relación detallada, con las reservas prevenidas en el párrafo 2.º del artículo 42 de la repetida ley de Expropiación forzosa.

Resultando: Que la Compañía expropiante ha presentado en este Gobierno la correspondiente documentación preparatoria del oportuno justiprecio en la forma y a los efectos prevenidos en los artículos 24 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 37 de su Reglamento. Considerando: Que el expediente se ha tramitado con arreglo a la citada Ley y Reglamento para su aplicación, sin que se haya presentado caso alguno dudoso ni indeterminado a resolver por la superioridad. Vistos los artículos 24 y siguientes de la citada ley de Expropiación forzosa y los 37 y sucesivos del Reglamento para su aplicación, A propuesta de la Jefatura de Obras Públicas, en funciones de la de Fomento, Vengo en aprobar la mencionada documentación, preparatoria del oportuno justiprecio, o sea el plano parcelario y relación detallada y correlativa de las fincas expropiadas, firmados dichos documentos en 31 de Diciembre de 1927, y 28 de Febrero de 1930, respectivamente, por los dos únicos peritos que han intervenido en estas operaciones, don Mariano Gros y Urquiolá y don Angel Hernández, ingenieros agrónomos, y visados por el ingeniero jefe de Vías y Obras de la Compañía expropiante don José Aguinaga, ingeniero de caminos, quedando determinada la zona de terreno objeto de ocupación en la extensión superficial de 1.133 áreas 58 centiáreas, para la longitud de cuatro kilómetros 669 metros de línea, comprendidos en dicho término municipal de Lences, en la forma y condiciones que se expresan en el correspondiente plano parcelario y relación detallada, con las reservas prevenidas en el párrafo 2.º del artículo 42 de la repetida ley de Expropiación forzosa.

Resultando: Que la Compañía expropiante ha presentado en este Gobierno la correspondiente documentación preparatoria del oportuno justiprecio en la forma y a los efectos prevenidos en los artículos 24 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 37 de su Reglamento. Considerando: Que el expediente se ha tramitado con arreglo a la citada Ley y Reglamento para su aplicación, sin que se haya presentado caso alguno dudoso ni indeterminado a resolver por la superioridad. Vistos los artículos 24 y siguientes de la citada ley de Expropiación forzosa y los 37 y sucesivos del Reglamento para su aplicación, A propuesta de la Jefatura de Obras Públicas, en funciones de la de Fomento, Vengo en aprobar la mencionada documentación, preparatoria del oportuno justiprecio, o sea el plano parcelario y relación detallada y correlativa de las fincas expropiadas, firmados dichos documentos en 31 de Diciembre de 1927, y 28 de Febrero de 1930, respectivamente, por los dos únicos peritos que han intervenido en estas operaciones, don Mariano Gros y Urquiolá y don Angel Hernández, ingenieros agrónomos, y visados por el ingeniero jefe de Vías y Obras de la Compañía expropiante don José Aguinaga, ingeniero de caminos, quedando determinada la zona de terreno objeto de ocupación en la extensión superficial de 1.133 áreas 58 centiáreas, para la longitud de cuatro kilómetros 669 metros de línea, comprendidos en dicho término municipal de Lences, en la forma y condiciones que se expresan en el correspondiente plano parcelario y relación detallada, con las reservas prevenidas en el párrafo 2.º del artículo 42 de la repetida ley de Expropiación forzosa.

Resultando: Que la Compañía expropiante ha presentado en este Gobierno la correspondiente documentación preparatoria del oportuno justiprecio en la forma y a los efectos prevenidos en los artículos 24 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 37 de su Reglamento. Considerando: Que el expediente se ha tramitado con arreglo a la citada Ley y Reglamento para su aplicación, sin que se haya presentado caso alguno dudoso ni indeterminado a resolver por la superioridad. Vistos los artículos 24 y siguientes de la citada ley de Expropiación forzosa y los 37 y sucesivos del Reglamento para su aplicación, A propuesta de la Jefatura de Obras Públicas, en funciones de la de Fomento, Vengo en aprobar la mencionada documentación, preparatoria del oportuno justiprecio, o sea el plano parcelario y relación detallada y correlativa de las fincas expropiadas, firmados dichos documentos en 31 de Diciembre de 1927, y 28 de Febrero de 1930, respectivamente, por los dos únicos peritos que han intervenido en estas operaciones, don Mariano Gros y Urquiolá y don Angel Hernández, ingenieros agrónomos, y visados por el ingeniero jefe de Vías y Obras de la Compañía expropiante don José Aguinaga, ingeniero de caminos, quedando determinada la zona de terreno objeto de ocupación en la extensión superficial de 1.133 áreas 58 centiáreas, para la longitud de cuatro kilómetros 669 metros de línea, comprendidos en dicho término municipal de Lences, en la forma y condiciones que se expresan en el correspondiente plano parcelario y relación detallada, con las reservas prevenidas en el párrafo 2.º del artículo 42 de la repetida ley de Expropiación forzosa.

## El DIARIO en Pancorbo

**Muerta sentida**  
Después de penosa enfermedad sobrevenida con gran resignación cristiana, ha dejado de existir la respetable señora doña Francisca Gardo, viuda de don Luciano Sabando, que durante muchos años ejerció el cargo de maestro nacional en el inmediato pueblo de Cubo de Bureba, y por sus dotes de laboriosidad y suma inteligencia puesta al servicio de la Escuela se guardan eterno recuerdo. Doña Francisca (q. e. p. d.) le ayudaba y compartía con el gran parte de su labor, no en vano era hija de otro meritisimo maestro, también de feliz memoria en nuestra villa. A la muerte de su esposo, sin olvidarse de prestar todo su entusiasmo por las obras piosas y de caridad puede decirse que reconcentró sus días al cuidado de su madre y hermano, el virtuoso capellán de la Fundación Cantero-Irujo, don José Gardo; hasta hace unos meses que traidora dolencia comenzó a minar rápidamente su organismo, entregando su alma al Señor el 14 del actual, después de recibir todos los auxilios espirituales, rodeada de sus deudos y con la tranquilidad de los justos. Los actos del entierro y funerales constituyeron una imponente manifestación de duelo. Al pueblo, que concurrió en masa, se unieron numerosos amigos que rindieron este piadoso tributo de afecto, a tan distinguida dama y familia, llegados a tal objeto de Madrid, Valladolid, Bilbao, etc., vimos también una nutrida representación de Cubo de Bureba presidida por su alcalde, párroco y médico. Survan estas pruebas de cariño y condolencia de lenitivo a tan respetable familia, entre las que se encuentra nuestro estimadísimo amigo don José.

**Veraneantes**  
Se encuentra nuestra villa animadísima por el número de veraneantes que durante esta temporada nos honran. Ahí van algunos nombres y perdónen si el cronista involuntariamente se deja alguno sin mencionar. De Madrid: la señorita Sáiz de Otero, acompañada de su doncella; don Cándido Campo, señora y bellísima hija Isabella; señoritas Marciana y Elvira Garate y Encarnita Corral. De Asturias: señorita Piji Arciniega. De León: señorita Sixta Rodríguez y su gentil sobriñita. De Bilbao: señorita Juli Ojinaga, don Juan Artide y don Gerardo Armentia. De Elciego: don Edmundo Rodríguez y señora. De Galicia: don Amador Murga. De Comillas: señorita Vene Armentia. Deseamos les sea grata la estancia entre nosotros.

**Viajeros**  
Han pasado unas horas: don José Tomás Moliner, y el señor Samartín. También hemos saludado a nuestros excelentes amigos, don Antonio Villanueva, Pepe Samaniego y Facundo Curiel.

**Musicales**  
Nuestra, ya renombrada, banda municipal ha sido contratada para amenizar las fiestas del pueblo de Altabe que tendrán lugar el 8 del próximo mes de Septiembre.

**EL CORRESPONSAL**  
**STABIFIX**  
Evita el patinazo y vuelco AUTOMOVILISTAS  
Llamar teléfonos 295 y 27  
CEINCA DENTAE de EUSEBIO MORANCHE y sobrino Eusebio Miguel Trabajos protéticos de todas clases en oro y cauchout. Extracciones sin dolor ESPOLON, 2 y 4. — BURGOS (Marruecos) Melilla, O'Donnell, núm. 15

**EL CORRESPONSAL**  
**STABIFIX**  
Evita el patinazo y vuelco AUTOMOVILISTAS

# POR TELEGRAFO Y TELEFONO

## Servicio de la Agencia Mencheta

### El día en Madrid

#### Consejo de ministros

##### A la entrada

Al llegar los ministros al ministerio de Hacienda para celebrar Consejo, no hicieron ninguna manifestación.

Unicamente don Marceño Domingo dijo que llevaba unos expedientes de creación de escuelas normales.

El Consejo quedó reunido a las once. A las doce y media el ministro de la Gobernación llamó a su secretario para que llevase al Consejo los números de los periódicos católicos que han publicado los artículos que motivaron la suspensión de los mismos y el encarecimiento de los directores.

##### A la salida

El primero en salir fue el ministro de la Gobernación, quien dijo a los periodistas que no se había tratado de nada de particular.

Los demás quedan reunidos porque yo voy al ministerio a firmar.

El ministro de Estado nos ha dado cuenta de la labor que realizará en Ginebra.

Los demás asuntos despachados han sido expedientes.

A las dos menos cinco salió el ministro de Estado, manifestando que había dado cuenta del plan de instrucciones dictadas para que se atengan a ellas los delegados que van a Ginebra.

Las bases de su discurso económico y político han sido aprobadas por el Consejo.

A éste se dio cuenta del proyecto agrario y del reglamento, que es muy extenso, pues consta de 161 artículos y el presidente hizo unas observaciones discretas que fueron aceptadas por el señor Largo Caballero.

Los periodistas le felicitaron por el discurso pronunciado en Valladolid y contestó:

—Se que habrá distintas opiniones pero estoy seguro que es lo que a esta ocasión y circunstancias locales corresponde.

El ministro de Economía facilitó una nota para unirla a la referencia del Consejo.

El presidente salió acompañado de los ministros de Justicia, Trabajo y Marina y dijo a los periodistas:

—Es un poco tarde pero hay que tener en cuenta que sólo el reglamento de la reforma agraria tiene 161 artículos y se ha tratado de 50.

Además se trató de un proyecto de Economía que tiene 28 artículos.

Los demás ministros nada dijeron.

#### Referencia oficial

Se facilitó a los informadores la siguiente nota:

El presidente dió cuenta amplia y detallada de la conferencia celebrada con el Alto comisario y de la memoria y datos estadísticos presentados afectos a la zona.

La impresión y resultante de los datos que ya se reflejarán en Hacienda en primero de Enero de 1932 es satisfactoria.

El presidente explicó lo referente a la reforma agraria que se presentará a las Cortes.

ESTADO.—Informó el ministro ampliamente al Consejo de la propuesta de ideas directrices en las que han de inspirarse los representantes de España en Ginebra.

El Consejo mostró su conformidad.

GUERRA.—Se aprobó un proyecto de ley sobre los cuadros de efectividad.

INSTRUCCION PUBLICA.—También se aprobó un decreto creando el cargo de conservador del patrimonio de España y nombrando para des-

empeñarle a don Ramón del Valle Inclán.

—Aumentando en dos el número de vocales del Patronato del Museo Nacional del Prado y nombrando para estos cargos a don Gregorio Marañón y don Andrés Ovejero.

TRABAJO.—Aprobando el reglamento e instrucciones complementarias para la aplicación de la ley de accidentes de trabajo en la agricultura.

Un decreto creando el comité paritario para regular las condiciones de trabajo en la construcción y conservación de puertos.

—Nombrando vocal de la comisión de pesas y medidas, con honores de jefe superior de administración a don Santiago Castro Cardús.

HACIENDA.—Autorizando al ministro para presentar un proyecto de ley concediendo varios créditos extraordinarios que ascienden a un total de pesetas 2.559.000, para satisfacer el cumplimiento de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo de las cantidades indebidamente ingresadas en el Tesoro público.

ECONOMIA.—Se aprobaron un proyecto de ley sobre el cultivo de fincas y un decreto restableciendo la Junta vitivinícola.

COMUNICACIONES.—Decreto declarando jubilado el jefe de Administración de primera clase del cuerpo de Correos don Carlos García de Castro Fraile.

#### Información varia

##### Para jugar al cardenal Segura

El dean del Cabildo Catedral de Toledo ha enviado a la Prensa un comunicado anunciando que los canónigos han acordado por unanimidad dedicar una parte de su peculio particular al sostenimiento decoroso del Cardenal Segura, cuya temporalidad ha sido suprimida por el Gobierno. Este mismo acuerdo ha sido adoptado por la Asociación Sacerdotal Diocesana, que cuenta con 500 socios.

##### Reunión suspendida

El señor Lerroux ha suspendido la reunión de la minoría radical, con objeto de poder asistir al Consejo.

##### Artículo desautorizado

El comité ejecutivo del partido socialista ha desautorizado un artículo que publicó «El Socialista», en el que se hacen apreciaciones sobre la intervención del Gobierno en el debate de responsabilidades.

##### Una proposición

Varios diputados piensan proponer al Congreso, que se nombre presidente interino de la República mientras se discute la Constitución.

##### La reorganización del Consejo de protección a la infancia

El magisterio nacional de primera enseñanza ha publicado una nota, lamentándose de que en la reorganización del Consejo Superior de protección a la infancia no se haya dado representación a los maestros.

##### Fallecimiento

Ha fallecido en Madrid el subdirector del Banco Español de Crédito don Fernando Polo Ruiz.

##### De Estado

Estuvieron en el ministerio de Estado los embajadores de Francia y Alemania.

También acudió el señor López Fe-

rrer, pero no pudo ver al señor Lerroux por hallarse en el Consejo.

#### Un banquete

Esta noche obsequiará con un banquete, en el Hotel Nacional, la colonia tinerfeña al señor Lerroux.

#### Sobre los sucesos de Burgos.-El señor Herrera se entrevista con el ministro de la Gobernación

«El Debate», después de una amplia información sobre los sucesos del domingo en Burgos, dice lo siguiente: «El señor Herrera visitó ayer mañana en su despacho oficial al señor Maura para darle cuenta de lo ocurrido el domingo en Burgos. El ministro de la Gobernación, que carecía de informes acerca de los incidentes, condenó severamente lo ocurrido y anunció que no toleraría que se pongan irregularmente límites a la libertad de propaganda sobre la Constitución.

Se mostró dispuesto a evitar la repetición de tales sucesos y a que la conferencia se repita en la misma capital castellana.

Prometió que habrá toda clase de garantías, porque precisamente es su criterio que la discusión sobre el proyecto constitucional se realice a la luz del día sin limitaciones para ninguna clase de ciudadanos.»

#### Notas militares

##### El «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», publica lo siguiente:

##### Suelto de los generales de la reserva

Se desestiman las instancias de varios generales en situación de reserva, en solicitud de que les sea incrementado el sueldo que disfrutaban, con las dos mil pesetas con que lo fueron los que estaban en activo por decreto de 5 de Enero último.

##### Matrimonio

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Manuela Arévalo Samuñel, al teniente de Infantería don Ignacio Quintana Rogi, del regimiento 30.

##### Carreras de caballos

Se autoriza la concurrencia de jefes y oficiales a las carreras de caballos que se verificarán en Sanlúcar de Barrameda los días 25 y 26 del corriente.

##### Concursos

Una vacante de teniente coronel de Artillería en la segunda sección de la Escuela de Tiró.

Una vacante de comandante de Infantería en la Academia de Toledo.

#### PROVINCIAS

##### Deterción

SEVILLA.—Han sido detenidos dos individuos del comité de Huelga de telefonos.

##### Anuncio de huelga

OVIEDO.—El Sindicato minero ha publicado un manifiesto anunciando que irán a la huelga general el primero de Septiembre si no se les concede la jornada de siete horas.

##### D. Alejandro Barroguer

VIGO.—De la Argentina ha llegado don Alejandro Barroguer, acompañado de su esposa, habiendo marchado a Madrid.

##### La hazaña de un soldado

SEVILLA.—En la base aérea de Tablada, el capitán aviador señor Rodríguez Carmona ordenó al soldado Manuel Preades que avisara a un mecánico para que le pusiera un aparato en línea y en condiciones de vuelo.

##### Desórdenes por el reparto de granos

CACERES.—Cumpliendo órdenes del juzgado, una pareja de la guardia civil se presentó en una dehesa donde se procedía al reparto de granos entre el arrendatario de la finca Juan Fernández Ruiz y los mederos José y Joaquín Domínguez.

##### EXTRANJERO

##### Los sacerdotes llevarán siempre el traje talar

CIUDAD DEL VATICANO.—La Congregación de Concilios ha publicado un decreto acerca de la obligación de los sacerdotes de llevar el traje talar y usar de tonsura.

##### ABONA A LOS IMPONENTES:

En libretas ordinarias, el 3 y 1/2 por 100 de interés anual

En imposiciones a plazo de un año, el 4 por 100

##### CAPITAL DE IMPONENTES

En 31 de Diciembre de 1930 . . . . . 10.170.618'05 pesetas

En 31 de Julio de 1931 . . . . . 10.452.449'52 »

#### A consecuencia de una rebelión, el Gobierno dimitió

QUAYAQUIL.—El corresponsal del periódico «El Telégrafo», en Quito, dice que el batallón Chimborazo se ha insurreccionado, siendo reprimidos los insurgentes por fuerzas de Caballería.

Grandes grupos recorren la ciudad, dando vivas a la Constitución y gritos de «¡Abajo el Gobierno!»

En los círculos políticos se habla de la posibilidad de que dimitan el presidente de la República, doctor Isidro Ayora, y el Gabinete por la negativa del Congreso a conceder al presidente un certificado de probidad que ha solicitado.

QUITO.—El Gobierno ha presentado la dimisión como consecuencia de la sublevación de un batallón de Infantería, ocurrida anoche en esta capital.

#### Unos bandidos condenados a muerte a seis personas

NUEVA YORK.—En Brooklyn un grupo de bandidos condenó a muerte a seis personas, que llevaron a las tapias del matadero municipal, junto a las cuales fueron colgadas.

Los bandidos montaron en un coche y se dedicaron a pasear por delante de sus víctimas, haciendo disparos contra ellas. Uno de los sentenciados murió en el acto, dos están moribundos y los restantes lograron huir.

Los bandidos que eran cinco, huyeron en el coche.

#### De la crisis en el Gobierno inglés

LONDRES.—En los círculos políti-

#### Ultima hora

##### El proyecto de responsabilidades

La comisión de responsabilidades del Congreso ha acordado mantener las modificaciones introducidas en el dictamen y seguir este orden:

Primero, lectura del dictamen y artículos antiguos.

Segundo, enmiendas presentadas para que la Cámara diga si las acepta o rechaza.

##### Una proposición

Varios diputados vasco-navarros y agrarios se proponen presentar con carácter incidental una proposición en la sesión del Congreso de hoy, diciendo que la suspensión de 13 periódicos en varias provincias plantea en la conciencia nacional con carácter de máxima urgencia el grave problema de la libertad sobre el cual deben pronunciarse sin demora las Cortes Constituyentes.

##### Vuelco de una camioneta

TOLEDO.—En la carretera de Madrid volcó una camioneta conducida por Angel Galán.

Resultó gravemente herida Sabina García Roquero y leve el «chauffeur».

##### Buena solución

OVIEDO.—Mañana conferenciará el gobernador civil con los representantes del Sindicato minero, para tratar de solucionar la huelga anunciada.

##### Agresiones

VALENCIA.—A las tres de la madrugada fueron agredidos los telefonistas Antonio Muñoz y Carlos Cencillo por un grupo armado de garrotes, resultando gravemente herido el primero y menos grave el último.

Después se presentaron en la Casa de Socorro varios repartidores de teléfonos que presentaban escoriaciones producidas por los huelguistas.

##### Garages Tárrega

Se alquilan jaulas independientes

Engrases a presión

Sanz Pastor, 26 - Teléfono 203

##### Rodrigo de Sebastián

MEDICO

Ex-interno del Laboratorio de Terapéutica de Madrid y ex-ayudante de Bacteriología de la Junta de ampliación de estudios

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

VILLA DELICIAS

(detrás del Matadero) - Teléfono 526

BURGOS

##### Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada el 11 de Junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento e Instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

##### ABONA A LOS IMPONENTES:

En libretas ordinarias, el 3 y 1/2 por 100 de interés anual

En imposiciones a plazo de un año, el 4 por 100

##### CAPITAL DE IMPONENTES

En 31 de Diciembre de 1930 . . . . . 10.170.618'05 pesetas

En 31 de Julio de 1931 . . . . . 10.452.449'52 »

## BOLETA DE MADRID

	Anterior	DIA 25		Anterior	DIA 25
Interior	61'25	61'25	Banco de España	518'00	517'00
Exterior	61'00	71'00	Hipotecario	367'00	000'00
Intervencible 4%	69'00	0'00	Hispano Americano	200'00	000'00
Idem 5% antiguo	80'50	00'00	Español de Crédito	240'00	000'00
Idem 5% 1917	75'00	00'00	Central	87'00	0'00
Idem 1926	80'00	00'00	Río de la Plata	135'00	000'00
Idem 1927 con imp.	71'67	71'50	Ferrocarril del Norte	32'70	0'00'00
Idem 1927 libre	88'93	88'75	Idem Idem Obligaciones	93'50	00'00
Ferrovionario	88'00	88'00	Ferrocarril M. Z. A.	218'00	212'00
Edulas hipotecarias 4%	81'00	81'00	Idem Idem Obligaciones	270'00	270'00
Idem Idem 5%	83'50	87'50	1.ª hipoteca	178'50	000'00
Idem Idem 6%	97'10	97'00	Alicantes, Obligaciones	181'00	000'00
Bancos franceses	44'12	44'11	Azucareras preferentes	55'00	00'00
Idem suizos	219'10	219'15	Idem ordinarias	175'00	000'00
Idem belgas	157'10	5'00	Tabacaleras	101'50	000'00
Idem alemanas	54'70	54'65	Altos Hornos	66'00	66'00
Dólar	11'25	11'24	Duro Feiguera	101'25	101'51
Idem	58'87	58'85	Telefónica Nacional		



# PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

## MERCADOS

## REVISTA DE MERCADOS

## INTERESES DEL LABRADOR

### De Burgos

**Cereales**  
No entra a los mercados ninguna clase de cereales, debido a que los labradores, están arrecaudados en las faenas propias de la época.  
Por ello no se cotiza.

**DESPOJOS DE FABRICA**  
Hervilla, a 17 y 18 pesetas cada de cuatro arrobas.  
Comidilla, de 14 a 15.  
Salvado, a 10 saco de tres arrobas.  
Hervado, de 10 a 11.  
**MAN**  
Precio de tasa, 0,62 kilo.  
En la Panificadora Burgalesa:  
Pan de familia, a 0,60 kilo.  
Hogaza, dos kilos, 1,15.

### Abastos

**En el Mercado Cubierto**  
Queso duro, 4,00 kilo.  
Idem blando, 2,50.  
Idem mantecoso de Villalón, 3,50.  
Huevos, 3,00 pesetas docena.  
Pollos, 7 a 11 par.  
Gallinas, 12 a 14.  
Gallinas, de 6 a 7 uno.  
Pichones, 2,00 y 2,25 par.  
Conejos caseros, 4,50 y 5,00 uno.  
Codornices, 0,70 uno.  
Melón, 0,50 kilo.  
Sandía, 0,30.  
Peras, 0,50.  
Ciruelas, 0,35 y 0,50.  
Patata blanca, 0,25.  
Idem encarnada, 0,35.  
**En las pescaderías del Norte**  
Bonito, 2,20 kilo.  
Pescadilla, 1,80.

**AUTOMOVILES DE ALQUILER**  
EL MEJOR SERVICIO  
**AMADOR SANTOS**  
Santa Cruz, 28 - Telf. 401

### De la provincia

**BRIVIESCA.**  
Trigo rojo, precio de 76 nominal.  
Centeno, 63.  
Cebada, 42.  
Muefias, 50.  
Yeros, 61.  
Habas, 63.  
Aceite, 24 pesetas arroba.

### LABRADORES

Las enfermedades de las aves y cerdos se curan con el Gallego. Las gallinas ponen más.  
Premiado Exposiciones Sevilla Gran Diploma, y Palencia, Medalla de Oro.  
Precios: 1,80 y 4,80. Vidase en farmacias.  
Depósitos en Burgos: Farmacias y droguerías de Barriocanal y Vía de Mar tínez.

**La Escala de la Plata**  
Venta económica de hortalizas en la Puerta Camino de la Plata

### Escopetas finas de caza "FAMA"

La marca que prefiere el aficionado inteligente, por su esmerada construcción y duración indefinida.  
Más de 30 modelos diferentes, desde 50 a 1000 pesetas.

CATALOGOS GRATIS  
Venta exclusiva  
**DOMINGO DE PABLO**  
Plaza Mayor, 50 - BURGOS

**TRIGOS.**—El negocio acusa firmeza, pero poca actividad, pues son reducidas la oferta y la demanda. El trigo nuevo que se va presentando es más apreciado que el añejo por ser de mejor calidad.  
En el mercado de Valladolid se opera muy poco al detall, y el precio es el de tasa.

Los trigos nuevos se pagan en dicha plaza, sobre fábrica, de 45,96 a 46,25 pesetas quintal. El viejo no rebasa el precio de 45,10 pesetas.  
Otras plazas cotizan la fanega: Rueda, a 80 reales; Mansilla de las Mulas, a 75; Herrera y Piedrahíta, a 75; Castiella, a 80; Prómista, a 74 y 75; Alba de Tormes, a 80; Santa María del Páramo, a 75.

El mercado de Albacete mantiene sin variación los precios de 53 a 50,50 pesetas los 100 kilos para el candeal, y de 49 a 49,50 para el jeja.  
En Burgos lo poco que se opera se hace al precio de tasa.

En Ciudad Real los precios fluctúan entre 48 y 49 pesetas los 100 kilos para los trigos candeales fuertes, y al precio de tasa para los corrientes: la tendencia es de fijidad por superar la oferta a la demanda.

En Zamora, oficialmente, el precio es el de tasa, pero en realidad lo poco que se opera se hace como se puede.  
Comienza a animarse el negocio en Zaragoza, siendo los precios por 100 kilos: fuertes selectos limpios, de 53 a 54 pesetas los 100 kilos; fuerza superior, a 51 y 52; idem corrientes, a 50; hembrillas finas de monte, a 48; fuertes superiores limpios, a 47; idem buenos, a 46; corrientes, a 45; bastos o deficientes, a 43 y 44.

El mercado de Valencia mejora los precios de algunas de las clases ofrecidas, cotizando los 100 kilos sobre vagón procedencia: candeal Castilla, a 48,50 pesetas sin envase; jeja y hembrillas, a 48; Salamanca y candeal Peñaranda, a 48,50 con envase; duro extremeño, de 48 a 48,50; rubión gomecello, a 46; duro Andalucía, de 48 a 49.  
En Sevilla continúa operándose al precio de tasa.  
En Barcelona la oferta es limitada y también la demanda, porque ambas partes contratantes se mantienen reservadas en espera de que se degna más claramente la tendencia del negocio. Se cotizan los 100 kilos: candeal Castilla, 46 a 47,50 pesetas; Aragón, 46,50 a 51,50; Navarra, 46 a 48; comarca, 50 a 50,50; extremeño blanquillo, 44,50 a 45; idem crucher, 46 a 46,50; Lérida, 48 a 48,75.

**HARINAS.**—Ha disminuido algo su demanda.  
El mercado de Valladolid no presenta variación.  
Sevilla cotiza con alguna mejora: semola para empaque, a 65 pesetas los 100 kilos; para panificación, en Sevilla, a 60; harinas de trigos rejos, primera, semolada 57; idem corriente, a 56,50 y 51; de trigos blandos, de fuerza Aragón, a 70; media fuerza, a 74; candeal Castilla, a 64; idem de Andalucía, a 62.  
Barcelona: idem media fuerza, de 75,50 a 72; idem id. corriente, de 62,50 a 61,50; número 3, de 40 a 44; número 4, 43,35; segundas, 36,50; terceras, 30; cuartas, de 26,50 a 27; entera fuerza, 68; número 4, de 37 a 38,50; segundas, a 32; terceras, a 29; cuartas, a 27.

**Diario de Burgos**  
APARTADO DE CORREOS 46

El mercado de Valencia mejora los precios de algunas de las clases ofrecidas, cotizando los 100 kilos sobre vagón procedencia: candeal Castilla, a 48,50 pesetas sin envase; jeja y hembrillas, a 48; Salamanca y candeal Peñaranda, a 48,50 con envase; duro extremeño, de 48 a 48,50; rubión gomecello, a 46; duro Andalucía, de 48 a 49.  
En Sevilla continúa operándose al precio de tasa.  
En Barcelona la oferta es limitada y también la demanda, porque ambas partes contratantes se mantienen reservadas en espera de que se degna más claramente la tendencia del negocio. Se cotizan los 100 kilos: candeal Castilla, 46 a 47,50 pesetas; Aragón, 46,50 a 51,50; Navarra, 46 a 48; comarca, 50 a 50,50; extremeño blanquillo, 44,50 a 45; idem crucher, 46 a 46,50; Lérida, 48 a 48,75.

**Diario de Burgos**  
APARTADO DE CORREOS 46

El mercado de Valencia mejora los precios de algunas de las clases ofrecidas, cotizando los 100 kilos sobre vagón procedencia: candeal Castilla, a 48,50 pesetas sin envase; jeja y hembrillas, a 48; Salamanca y candeal Peñaranda, a 48,50 con envase; duro extremeño, de 48 a 48,50; rubión gomecello, a 46; duro Andalucía, de 48 a 49.  
En Sevilla continúa operándose al precio de tasa.  
En Barcelona la oferta es limitada y también la demanda, porque ambas partes contratantes se mantienen reservadas en espera de que se degna más claramente la tendencia del negocio. Se cotizan los 100 kilos: candeal Castilla, 46 a 47,50 pesetas; Aragón, 46,50 a 51,50; Navarra, 46 a 48; comarca, 50 a 50,50; extremeño blanquillo, 44,50 a 45; idem crucher, 46 a 46,50; Lérida, 48 a 48,75.

**Diario de Burgos**  
APARTADO DE CORREOS 46

### Insecticidas y anticriptogámicos

#### I Tratamientos

El agricultor en sus diversas actividades (viticultor, ganadero, fruticultor, etc., etc.), necesita muchas veces del auxilio de determinados productos químicos, de nombres más o menos familiares, y que le son imprescindibles, unas veces para la desinfección de sus semillas y cultivos, para evitar ataques de insectos y criptógamas, para la limpieza y desinfección de bodegas y envases, para evitar se agorjojen las semillas almacenadas y otras mil aplicaciones, que no enumeramos por ser de todas de sobra conocidas.

Para todos los casos existen primeras materias que el agricultor puede adquirir, con facilidad, en las droguerías y al precio de mercado. Hemos observado, sin embargo, que no suele hacerlo así, y prefiere el empleo de específicos y drogas de nombres más o menos sonoros y rimbombantes, que estando formados por estas primeras materias de que hablamos, no tienen sobre ellas más ventajas que las de venderse a precio elevadísimo, hasta el punto de hacerlas, en ocasiones, anticriptogámicos para su empleo en agricultura.

Aprovechándose de estas circunstancias, de la carencia de los productos y de la dificultad que en algunos casos había para encontrarse en el mercado algunos de los productos más eficaces y necesarios como: los arseniatos de plomo, nicotina, etc., se han lanzado al mercado multitud de específicos de composición secreta y de propiedades maravillosas, si se va a creer en lo que dicen las etiquetas y prospectos de propaganda. Todo esto, que ha venido constituyendo una dificultad grave para la dijudon de los tratamientos contra las enfermedades de las plantas, es preciso que acabe, para lo cual es necesario que el agricultor sepa que no hay tales misterios ni secretos en esos específicos, que con nombres más o menos originales les venden, sino que, por el contrario, están formados por productos químicos y

conocidos que podría adquirir, en la mayoría de los casos, en cualquier droguería, a precio diez veces menor.

Qué de dificultades y de resistencias hemos encontrado entre los viticultores, por ejemplo, para convencerles de la necesidad, en muchos casos, de la sustitución de las vendimias con el metabisulfito potásico o el sulfuroso líquido, y, sin embargo, usan grandes cantidades y con una fe ciega (aunque no saben lo que es) el «metrosulfone» «fermentol» «conserva», etc., etc. Nada digamos tampoco para el tratamiento tan corriente contra el gorgojo de las legumbres que se combate fácilmente como luego dire, con el sulfuro de carbono; pues bien, la mayoría de los agricultores, no lo conocen y emplean en cambio, la «obolína» (a base de sulfuro de carbono), nombre que a mí al menos me parece una «ironía» demasiado punzante, y mal está que se trate de engañar al agricultor, pero que encima se rian de él me parece demasiado.

Para evitar, en lo posible, todo esto y para que, sepa, al menos en los casos más frecuentes y corrientes, qué productos y qué fórmulas debe emplear, daré a continuación las de uso más frecuente y que más a menudo tendrá que manejar el agricultor.

#### Desinfección de granos para la siembra

Todos los agricultores practican empleando el sulfato de cobre en solución, y como en la mayoría de los casos no saben a punto fijo la cantidad de sulfato que deben emplear, no estará de más que les indique que la solución debe ser en un por ciento, es decir, un kilo de sulfato de cobre (pedra liza como algunos la llaman), por cada 100 litros de agua. Se prepara disolviendo el kilo de sulfato en cuatro o cinco litros de agua, en recipiente de madera (tonel desfondado), y completando después los cien litros, la cantidad de líquido que se necesita viene a ser de diez a doce litros de solución por cada 100 kilos de grano tratado.

**Discusión** En las papelerías:  
**Es la mejor que tenemos**

**TINTA SAMA**

**2** LAS DOS TERCERAS PARTES de los automóviles que corren por el mundo, llevan bujías **3 CHAMPION**

Es natural, siendo la única bujía con aislante de SILI-MANITA, que ninguna otra puede equipar.

CONCESIONARIO PARA ESPAÑA:  
**FRANCISCO FLORES**  
ESPINARDO-MURCIA

Color perfecto  
Limpieza en seco  
Lustre en 8 horas

**Tintorería Masip**  
LAIN-CALVO 51

### LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

Coches **Ford** Camiones

Agencia oficial  
**GARAGE MODERN**  
Plaza de Alonso Martínez, 2 - Burgos

Muebles Alcalde  
Camas Alcalde  
Habitaciones completas.  
Precios sin competencia posible.  
Quique de la Victoria, 39.

**J. MONTES - Fotógrafo**  
SAN JUAN, 63  
(Frente a la Delegación de Hacienda)

La Unión y el Fénix Español

Seguros contra la vida, en seguros contra incendios, Seguros de vaticar, Seguros contra accidentes, Seguros contra huracanes de cosechas.  
SEGUROS BOLIVIA: ELIMINAR DE POLICIA BOLIVIA, completamente desahucados.  
Seguros de todos los continentes en España, Francia, Portugal y Marruecos, en caso de accidentes.  
Representación en Burgos y provincias de todos los seguros.  
Sede: Páramo, 17, 1.º piso, 1.º B.

**DOLORS - REUMA**  
CONTUSIONES - GOLPES  
**CURA**

**EMBROCACION**  
**HERCULES**  
UNIMENTO ESPAÑOL

**SALUD-VIGOR**  
**FUERZA**  
RESPONSABLE A TODO!  
AUTOR - GONZALO E. PIATA  
LABORATORIO: LA BARRICA (LEON)

Sencillemente admirable  
Se recomienda sola

**PROFESOR SACERDOTE**  
(DON ANGELO VILCANUEVA)  
de lecciones de Matemáticas, Física, Química, Ciencias Naturales, Teología, Francés, Inglés, Italiano, Dibujo, Pintura, asignaturas de Instituto y Normales.  
Almirante Bonifaz, número 15, 1.ª planta

**Viuda de M. Quiñones**  
Fábrica de baldosa hidráulica  
Precios sin competencia. Inmejorable calidad. A contratistas y cooperativas grandes descuentos.  
Comenta "El Cangrejo"  
Representación y Depósito para Burgos y su provincia. Para vagones completos, precios y condiciones de fábrica. TEJA PLANA Y CURVA, de Valladolid y Palencia, Baldosa cerámica, Yeso, Cemento blanco.  
ESCRITORIO: La Castellana, Vía Manuel-Burgos, Teléfono, 120.  
ALMACENES: Carretera de Arcos, frente al Santander-Mediterráneo, Teléfono 74.

**7 nuevas novelas españolas de gran éxito**

Entre purgatorio y gloria  
por E. Gutiérrez Gamero 5'50 pesetas

Nido real de gavilanes  
por S. González Anaya 5'50 »

La dama del lebril blanco  
por Eladio Esparza 5 »

A la deriva  
por el Caballero del Mar 5 »

Mozas de Mayo  
por J. Aguilar Catena 5'50 »

Un santito de dulce  
por Oliverio Mon 5'50 »

El fin de una aventura  
por J. Carreño Vargas 5'50 »

Pidasias a  
**PROVENZA, 216 - BARCELONA**  
y las recibirá en su casa, franco de portes, mediante reembolso

**La seguridad**  
con que esa dama se levanta, es consecuencia de que nada enfadoso puede sucederle, pues emplea el **CELUS**

cuyo poder absorbente significa una tranquilidad absoluta. Fabricado a base de celulosa quirúrgica, es rigurosamente aséptico, se disuelve en el agua antes que otros, resulta muy económico y es de producción nacional.

**PRECIOS DE VENTA** (timbre aparte)  
Caja de una docena, núm. 1. . . . . Ptas. 3,50  
Caja de una docena, extra . . . . . » 4,50  
Paquete de 1/2 docena, para viajar. . . . . » 1,00

**Banco Mercantil**  
 Institución Regional Castellana  
 Casa central: San Juan de los Ríos  
 50 SUCURSALES EN CASTILLA Y LEÓN

Capital Pesetas 15.000.000  
 Idem desembolsadas 2.400.000  
 Reservas 13.600.000

UNIDOS REPARTIDOS  
 años 1923 al 1930: 15 por 100

Banco Mercantil HA CELEBRADO VEINTICUATRO AÑOS que publica detalladamente en su Memoria la composición de su cartera de valores.

CORREOS: Espolón número 16 — Teléfono número 169

Operaciones: **Cambios** (el día y muy favorable) **Boletines** (semanales) **Depósitos de valores**

Préstamos a los labradotes sobre cereales  
 Préstamos especiales sin correo para las zonas establecidas fuera de la capital  
 Cuentas corrientes a la vista, 2'50 por 100 de interés  
 Depósitos a 3 días, 2'50  
 Depósitos a 6 meses, 4

**CAJA DE AHORROS**  
 4 por 100 anual, pagadero o acumulable por semestres vencidos  
 Creada el 31 de Diciembre de 1920. Pesetas 85.874.826 84  
 el 30 de Junio de 1931. Pesetas 63.268.365 40.

El Banco Mercantil ha pagado a sus clientes solamente por intereses más de **cuarenta millones de pesetas**.

A los cuenta corrientistas Pesetas 13.053.401 98  
 A los imponentes de la Caja de Ahorros 26.628.381 67  
 A los depositantes 1.123.206 19

Estas cantidades suponen que se han satisfecho muchas atenciones y necesidades sin mermar el capital

El Banco Mercantil publica trimestralmente una Revista financiera y agrícola que remitirá gratis, al cliente que lo solicite.

Burgos: Espolón, 16. Teléfono 169

**Aguas y Balneario de Cestona**  
 Sociedad Anónima  
**CESTONA (Guipúzcoa)**

Aguas mineral-medicales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neuritis, artritis, reumatismo, estómago, bazo, etc., etc.

El Carlsbad de España  
 Declaradas de utilidad pública el año 1792

Se vende en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de Junio hasta el 15 de Septiembre.

**Hoteles del Balneario**  
 Pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, instalados en los últimos adelantos de confort e higiene. — Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas. — 50 HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE. — Restaurant. — Baños. — Salas de lectura, etc.

**Minerarios**  
 Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumárraga, para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zumárraga.

El ferrocarril eléctrico del sur, de Zumárraga a Zumaya, se encuentra en el Norte en Zumárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona con estación en el mismo Balneario, llamado CESTONA BALNEARIO.

Pidanse noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa).

**Establecimiento balneario de Arnedillo (Logroño)**

Aguas clorurado-sódicas, hipertermiales, sulfato cálcico, magnesiano y ferrosilíceas, de gran mineralización y muy radioactivas.

ESPECIALÍSIMAS para la curación del artritis y reumatismo en todas sus formas, principalmente en la ciática, gota, esclerosis, contracturas, luxaciones, fracturas, heridas (en particular de arma de fuego), úlceras, gripe mal curada, etc., etc.

Aplicaciones completas de LODOS VEGETO-MINERALES NATURALES, únicos en España.

HOTEL DEL BALNEARIO, precios moderados, excelente trato, todo confort.

Estancia tranquila, clima muy saludable. — Altura del establecimiento sobre el nivel del mar, 651 metros.

Viaje a la estación de CALAHORRA. — Temporada: 15 Junio a 30 de Septiembre. — Detalles, folletos y tarifas: Admor. del Balneario.

**Balneario de Valdelateja (Burgos)**

Situado a 50 kilómetros de la capital y 30 de la estación de Cabañas de Virtus, en combinación con los trenes correos de La Robla y con la carretera general de Burgos a Santander.

Verdadero sanatorio para enfermos de estómago, reumatismo, nutrición, sistema nervioso, esclerosis y m-triz.

Servicio de mesa por pensión, a la carta y comidas de e-cargo

Hermosa estación veraniega para turismo y recreo, todo a precios módicos, y bajo la acertada administración del próximo pasado año

Salida de coches ómnibus de la capital a las 7 30 de la mañana y tres de la tarde, y regreso de los mismos a las nueve de la mañana y tres de la tarde.

Apertura del establecimiento del 15 de Junio a 30 de Septiembre.

Folleto del DIARIO DE BURGOS (111)

**Los Incendiarrios**  
 (Episodio de 1793)

El preso manifestó su buena voluntad, pero puso sus condiciones, a saber: No había de ir encadenado, puesto que, según él, esta precaución era absolutamente inútil, porque si tratase de recobrar su libertad, al punto sería muerto por sus antiguos cómplices.

Además, se le había de vestir con un uniforme de gendarme, o de guardia nacional, a fin de que, en la actual expedición, su traje no le designase como un blanco a los fusiles o a las pistolas de los bandidos.

Habiendo accedido a estas peticiones, el Tuerto se prestó a guiarle fielmente a la fuerza pública, y a hacer caer en sus redes a todos los individuos de la banda.

Arreglados, pues, todos estos puntos a satisfacción del preso, incluso el de vestirle de guardia nacional (1), pensó

se, sin embargo, en que no debía fiarse en sus afirmaciones y que sería imprudente dejar sin defensa el castillo de Meriville.

Decidióse, pues, que se confiaría sus cuidados a unos diez o doce hombres, entre húsares y gendarmes, cuyos caballos estaban demasiado fatigados para seguir al resto de la tropa.

Estos soldados bien armados y provistos de cartuchos, no debían salir del castillo, antes del día, bajo ningún pretexto, y unidos a los criados, serían más que suficientes para rechazar el ataque.

Sin embargo, la tropa iba a encontrarse en muy escaso número para cercar de noche a enemigos numerosos, exaltados tal vez por la desesperación.

El oficial de húsares anunciaba que había otros varios destacamentos de su

brigada diseminados por los cantones inmediatos; pero era imposible reunirlos a tiempo sobre Meriville para que pudiesen tomar parte en la expedición.

Mientras se discutía llegó un socorro inesperado.

El maire de Meriville presentóse en la asamblea y propuso al magistrado el concurso de la guardia nacional, que según decía él, estaba en deseos de medirse con los malvados a quienes se acababa de descubrir.

Tratábase de unos cuarenta aldeanos robustos y que eran conocedores del terreno.

Este socorro no era de despreciar.

Además, usando de los plenos poderes que le habían dado por la autoridad central, expidió correos a los destacamentos de caballería que se encontraban en las inmediaciones y envió órdenes a los municipios vecinos a fin de que los pueblos tomasen las armas y se pusiesen en estado de prestar servicios.

Estas medidas tenían por objeto erradicar las comunicaciones a los bandidos que pudieran huir después de la caída de la banda.

Dices al fin por terminado el consejo y cada cual fué a hacer sus preparativos para la expedición.

Todos los concurrentes, excepto los soldados encargados de la custodia del castillo, volvieron al pueblo, donde el sonido de los tambores y las trompetas

**¿POR QUÉ NO COMPRAR LO MEJOR?**



Goodyear ha reunido belleza y solidez en un mismo neumático al fabricar el Nuevo Heavy Duty

Tiene más goma en la rodadura... mayor altura en los rombos... mayor capacidad de aire...

Para todos aquellos que desean correr a gran velocidad y sin preocupaciones, el Nuevo Heavy Duty es el neumático ideal

**Mateo Cuadrado**  
 Burgos - Bilbao



La Casa más curiosa y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

**La Gran Bretaña**

En esta Casa se vende el sommier "Numancia"

Cuando necesite camas ó muebles de cualquiera clase, antes de hacer sus compras en otra parte no deje de visitar este establecimiento que tan conocido es en todo Burgos no solo por vender a precios baratísimos, sino porque todos sus géneros son de absoluta confianza.

Comprando en esta casa ire perfectamente servido y ahorrará mucho dinero

Siempre grandes existencias

Los últimos modelos

Géneros de gran fantasía y de absoluta confianza

Vea el nuevo sommier, todo hierro, modelo patentado. Es muy limpio, fortísimo y muy económico.

**La Gran Bretaña - Vitoria, 14 - Eornos**

**Papel blanco e Impreso**  
 Se vende en la Administración de este periódico.

**GRAN FABRICA**

de libros rayados y cajas de cartón de

**E. MARTINEZ**  
 Laln-Calvo, 12--Burgos

Mayorca - Diarios - Copiadores - Libros de hojas cambiables rayados de todas clases

**ENCUADERNACIONES**  
 Precios económicos

**CALLOS**  
 Usando solo tres días el patentado

**UNGUENTO MAGICO**  
 desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes 16) pesetas. Por correo 2

Farmacia Puerto Plaza de San Ildefonso, 6 MADRID

**VENDO LOCOMOVIL**  
**LANZ**, nueva. Precio económico. Apartado 3.3 - BILBAO

**LLOYD SABAUDO**

Servicio expreso de gran lujo

Sud América  
**CONTE ROSSO**  
 de Barcelona 28 Agosto

**CONTE VERDE**  
 de Barcelona 19 de Septiembre  
 Médicos, cocineros y personal español

Norte América  
**CONTE GRANDE**  
 de Gibraltar 31 Agosto

**LLOYD SABAUDO**

Rambla Santa Mónica, 31 y 33 BARCELONA.

MADRID.--Carrera de San Jerónimo, 36  
 Dirección telegráfica: SABAUDO

En BURGOS dirigirse a **José Oviedo**  
 Hotel París

**fijador de los**

• SUJETA •  
 DA BRILLO AL PELO  
 EVITA SU CAIDA

PRECIO 1 PTA

DE VENTA EN FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

**BALNEARIO DE LEDESMA**  
 SALAMANCA

Gran Hotel--Completamente reformado

Reumatismo, artritis, ciática. Afecciones del aparato respiratorio y piel. Coches de la estación de Salamanca al balneario. Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre

Informes: Diríjase al administrador del balneario

VINO FINO

**Harada**

MADRID

WINDMILL EN TODAS PARTES

**MINA TONONIA**

1914

ENCUADERNACIONES

**Ignacio Palacios**  
 Burgos, núm. 12 BURGOS.

anunció bien pronto una actividad extraordinaria.

En el momento de separarse de Daniel, Vasseur le dijo en voz baja, con tono cordial:

—Parece que esta noche os habéis propuesto hacer que me avergüence de mis sospechas contra vos...

Todo marcha a pedir de boca, y desde este momento podéis refiros de las odiosas maquinaciones tramadas contra vos por vuestro indigno pariente.

Ese miserable Tuerto, al hacer constar que el ataque de los bandidos iba a dirigirse contra el castillo, ha quitado todo pretexto a la maledicencia.

Ya no es necesario que toméis parte en persona en esta expedición peligrosa y si queréis quedáros para velar por la seguridad de vuestra familia...

—No, Vasseur,—respondió Daniel con firmeza.—Tanto por lo que hace a mi honor como para satisfacción de mi conciencia, deseo partir por enteros de vuestras fatigas y de vuestros peligros.

Además, no quiero que ese miserable se burle impudicamente de mi lealtad, de mi buena fe... Aunque deba perecer no desmentaré un instante hasta que ese monstruo sea castigado.

Vasseur estrechó a su vez la mano de Daniel.

El joven magistrado apresuróse a vestir un traje de ceremonia para la empresa proyectada.

Después, echóse una capa sobre el brazo, tomó un par de pistolas y bajó al salón, donde debían hallarse las señoras llenas de una inquietud mortal.

Sabíase, en efecto, en el castillo que una numerosa banda de malhechores se hallaba próxima a Meriville y aunque se ignorase hasta qué punto se hallaba amenazado el castillo, las señoras habían apresurado a huir como de un lugar apesadado.

Daniel encontró a María y a la marquesa excesivamente alarmadas.

El buen Leroux se esforzaba vanamente para tranquilizarlas.

Daniel, al entrar, tomó un aspecto franco y alegre.

—Parece, querida María,—dijo,—que se multiplican los obstáculos para retrasar nuestro matrimonio. Espero, sin embargo, que la suerte se cansará de perseguirme; pero entre tanto me veo obligado a adelantarme por esta noche.

—¿Y dónde váis Daniel?

—A cumplir con los deberes de mi cargo, en compañía de Vasseur y de la fuerza armada.

Daniel, murmuró la joven interrogándole con la mirada:—¿deberé temer mayores desgracias aún?

—¡Al contrario! En breve lucirán días serenos,—respondió Daniel con una sonrisa consoladora.

Después dirigiéndose al proveedor, le dijo:

—Os dejo, en mi ausencia, de jefe del

castillo, mi querido Leroux, y os confío estas señoras... Vos me respondéis de ellas ¿no es verdad?

—Contad conmigo, ciudadano Daniel,—respondió el proveedor, que tenía un pequeño aire marcial que contrastaba con la dulzura ordinaria de su aspecto.—Pero desgraciadamente para mi valor se asegura que no hay el menor peligro.

—¿Es cierto?—preguntó la marquesa.

—Ciertísimo, tía.

—¡Pero vos, Daniel, váis a exponeros exclamó María.

—¡Es una vergüenza,—dijo la marquesa con acento,—que Daniel nos abandone de este modo, cuando se asegura que podrá verse amenazado!

No hubiera hecho eso el bravo y generoso Francisco Gautier.

—¡Tía, os suplico que jamás pronunciéis ese nombre!—exclamó Ladrage con violencia.

—¿Por qué razón?

—Porque ese nombre es el del jefe de los bandidos a quienes voy a perseguir.

Y salió, dejando a la marquesa, a María y hasta al mismo proveedor como heridos por el rayo ante esta terrible noticia.